



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II Legislatura

Número 7

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1987

ORDEN DEL DÍA

- Dación de cuenta de la concesión a D. Diego Pérez Espejo, del Título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia.
- Informe de la Diputación Permanente.
- Debate y votación de la Proposición no de Ley sobre modificación del Estatuto de Autonomía, del Grupo Parlamentario Popular, II-17.
- Debate y votación de la moción sobre construcción de un pantano en el río Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, II-134.
- Debate y votación de la Proposición no de Ley sobre apoyo financiero a los agricultores, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, II-41.
- Debate y votación de la Moción sobre medidas contra la sequía en la Región, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, II-122.
- Debate y votación de la Moción sobre tratamiento del gusano cabezudo en Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, II-135.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

* Dación de cuenta de la concesión a D. Diego Pérez Espejo, del Título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia.

— Lectura por el Secretario Primero de la Cámara del Decreto 68/1987, de 1 de Octubre 3

— Palabras del Sr. Presidente 3

* Informe de la Diputación Permanente.

— Lectura por el Secretario Primero del informe de la Diputación Permanente 4

* Proposición no de Ley sobre modificación del Estatuto de Autonomía, del Grupo Parlamentario Popular, (II-17).

— Exposición por el proponente, Sr. Cerdá 4

— Turno de intervenciones en el que hacen uso de la palabra, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. 6

D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario Mixto 8

D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular 9

y D. José Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 10

— Turno de fijación de posiciones en el que intervienen, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 12

D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario Mixto 13

D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 13

y D. José Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 15

— Tras la votación, la proposición no de ley es rechazada.

— Turno para explicación de voto, en el que hacen uso de la palabra, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 16

D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario Mixto 16

D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 16

y D. José Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 17

* Moción sobre construcción de un pantano en el río Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-134).

— Exposición por el proponente, Sr. Ríos Martínez 17

— Turno de intervenciones en el que hacen uso de la palabra, D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto 19

D. José Ramón Bustillo Navia Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 19

y D. José Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista 21

— Turno de fijación de posiciones interviniendo, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 22

D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto 24

D. José Ramón Bustillo Navia Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 24

y D. José Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista 25

— Tras la votación, la moción es rechazada.

— Turno de explicación de voto, en el que hacen uso de la palabra, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 26

D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto 26

D. José Ramón Bustillo Navia Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 27

y D. José Ludeña López 27

* Proposición no de Ley sobre apoyo financiero a los agricultores, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-41).

— Exposición por el proponente Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 27

— Turno de intervenciones en el que hacen uso de la palabra, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. 28

D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto 29

y D. Julián Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista 30

— Turno para fijar posiciones, interviniendo D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto 32

D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 32

y D. Julián Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista 33

Hace uso de la palabra también el Consejero de Agricultura, D. Antonio León Martínez Campos 34

— Tras la votación; la proposición no de ley es rechazada.

— Para explicación de voto interviene D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 35

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a dar comienzo a la sesión del Pleno. Se abre la sesión. El orden del día de la sesión de hoy está compuesto por los siguientes puntos:

En primer lugar, dación de cuenta de la concesión a D. Diego Pérez Espejo del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia.

Segundo punto es el informe de la Diputación Permanente.

Tercero debate y votación de la Proposición no de Ley sobre modificación del Estatuto de Autonomía, del Grupo Parlamentario Popular.

Debate y votación de la moción sobre un pantano en el Río Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Debate y votación de la Proposición no de Ley sobre apoyo financiero a los agricultores, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

Debate y votación de la moción sobre medidas contra la sequía en la Región, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.

Y, por último, debate y votación de la moción sobre tratamiento del gusano cabezudo en Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Dación de cuenta de la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia al fallecido D. Diego Pérez Espejo.

Por el Secretario Primero de la Cámara se va a dar lectura al Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia al que fue Diputado de esta Asamblea Regional el Ilustrísimo y Excelentísimo Sr. D. Diego Pérez Espejo.

Tiene la palabra el Sr. Secretario Primero.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

Decreto número 68/1987, de 1 de octubre, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de la Región a D. Diego Pérez Espejo a título póstumo. En atención a los méritos que concurren a la figura de D. Diego Pérez Espejo y de conformidad con lo que determinan los artículos 4º y 5º de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 1987 dispongo: Artículo único. Conceder el título de Hijo Predilecto de la Región a D. Diego Pérez Espejo a título póstumo. Dado en Murcia a 1 de octubre de 1987. El Presidente D. Carlos Collado Mena. El Secretario General de la Presidencia D. José Almagro Hernández.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, no queremos dejar pasar esta oportunidad para agradecer al Consejo de Gobierno que ante la iniciativa de la Mesa de la Cámara haya concedido la más alta distinción que contempla la legislación vigente de nuestra Comunidad a una persona ejemplar y en alta consideración de toda esta Asamblea Regional de Murcia.

Nadie duda de la dedicación de D. Diego Pérez Espejo, siempre ensalzada por cuantos le conocieron en su trayectoria política y profesional, siempre claro y decididamente democrática. Esa trayectoria le hizo ser merecedor del respeto de sus oponentes y el cariño de sus correlegionarios en cuantos puestos desempeñó a lo largo de su dilatada vida profesional y política, tanto en la clandestinidad como durante la etapa democrática. D. Diego fue siempre, en todo momento, un ejemplo de eficacia de dedicación y de sentido ético. Conste en el diario de sesiones el reconocimiento una vez más a la figura humana de D. Diego Pérez Espejo.

Pasamos al segundo punto del orden del día; informe de la Diputación Permanente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Permanente dará cuenta al Pleno de las actividades realizadas durante la sesión extraordinaria. El Sr. Secretario Primero de la Cámara dará lectura al informe elaborado y aprobado por unanimidad por la Diputación Permanente.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

Informe sobre actuación de la Diputación Permanente.

La Diputación Permanente de la Asamblea Regional celebró sesión el día 4 de septiembre de 1987, en la que de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2. del Reglamento, se acordó se procediera a la convocatoria del Pleno de la Cámara a sesión extraordinaria, cuyo orden del día estará integrado por los asuntos que a continuación se relacionan, los cuales han seguido la tramitación y experimentado las vicisitudes que en relación con cada uno de ellos se especifican.

Proposición de Ley de Reforma de la Ley 6/1.83, de 22 de julio, de designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de Murcia, formulada conjuntamente por los tres Grupos Parlamentarios de la Cámara. Fue aprobada por asentimiento en la reunión celebrada por el Pleno de la Cámara el día 18 de septiembre de 1987.

Propuesta de nombramiento de los miembros integrantes del Consejo Asesor de R.T.V.E. de la Región de Murcia conforme al procedimiento que señala la Ley 4/1984, de 12 de noviembre, en reunión celebrada por el Pleno de la Cámara el día 18 de septiembre de 1987. Queda proclamada la siguiente propuesta: D. José Ramón Pérez Sánchez, D. Juan Miguel Margalef Martínez, D. Domingo Munuera Rico, D. Francisco Parrilla Hernández, D.^a María Parra Clavel, D. Domingo Ortiz Ibáñez, D. Juan Fernando Martínez Oliva, D. Juan José Cano Vera y D. Francisco Lara Fernández.

Designación de Senador, representante de la Comunidad Autónoma de Murcia, con arreglo al procedimiento vigente. Fue elegido en la reunión celebrada por el Pleno de la Cámara el día 18 de septiembre de 1987, D. Manuel Hurtado García. Respecto a la iniciación de los trabajos para la reforma del Reglamento, se ha constituido una Ponencia presidida por D. José Ramón Pérez Sánchez, Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, integrada por D. Juan José García Escribano, D. José Plana Plana del Grupo Parlamentario Socialista y D. Juan Cánovas Cuenca y D. José Fernández López del Grupo Parlamentario Popular. También D. Angel Morenilla Moya del Centro Democrático y Social, así como D. Pedro Antonio Ríos Martínez de Izquierda Unida, D. José Almagro Hernández en representación del Consejo de Gobierno y D. Angel Garrorena Morales, Catedrático de Derecho de la Universidad de Murcia y D. Ginés Jorquera Mínguez, Letrado Secretario General con tal carácter, habiéndose reunido los días 17 de septiembre, 6 y 15 de octubre.

Dicha Ponencia prosigue actualmente sus trabajos, estando previsto termine la redacción de un borrador hacia el final del presente mes de octubre. También la Diputación Permanente acordó en su sesión celebrada el 27 de julio de 1981, el funcionamiento de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano que ha celebrado hasta la fecha sesiones los días 23 y 29 de septiembre y 6 de octubre, y habilitar el período intersecciones para la formulación de preguntas de contestación escrita al Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El tercer punto de la sesión de hoy es el debate y votación de la Proposición no de Ley sobre modificación del Estatuto de Autonomía, del Grupo Parlamentario Popular.

Voy a ahorrar a su Señorías lectura de la moción, puesto que está publicada con la suficiente antelación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

La Proposición no de Ley se registró, se presentó en el registro de la Cámara el día 10 de julio del presente año. Fue admitida por la Mesa en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre. Su publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de esta II Legislatura número 8, con fecha 22 de octubre. En la reunión de la Junta de Portavoces de 26 de octubre fijó como criterio conforme al cual deben quedar ordenados los debates, el sometimiento de los mismos al artículo 165 del Reglamento de la Cámara, fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 64 en la forma que a continuación detalla este mismo Reglamento. Para la exposición de la Proposición no de Ley, el Grupo proponente tiene quince minutos.

Tiene la palabra el Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente. Señorías. El día 10 de julio de 1982, nuestra Comunidad adquirió la categoría de tal al ser aprobado su Estatuto de Autonomía. El 10 de julio de 1987 se cumplían los cinco años de la promulgación de este Estatuto y hemos sido testigo muchos de los Diputados presentes en esta Cámara cómo a lo largo de este período se han ido asumiendo aquellas competencias a las cuales podríamos acceder en virtud de la vía de acceso o régimen autonómico de la Región de Murcia, diseñado de acuerdo con el artículo 143 de la Constitución. Ahora podemos hablar ya de que hemos alcanzado nuestra mayoría de edad. El Grupo Popular cree que es el momento que esta Cámara

manifieste su voluntad de ampliar el techo de competencia de que dispone en este momento nuestra Comunidad.

Nosotros, el Grupo Popular, sin embargo, tenemos una duda porque no parece que sea ésta la voluntad política del Gobierno de la Nación, cuya intención según declaraciones de destacados miembros del mismo es frenar el proceso de transferencia, al menos, hasta 1990. Frente a esta postura, el Grupo Popular cree que esta Cámara debe manifestar su confianza en el sistema autonómico, tal y conforme está recogido en la Constitución, que aunque sea prefectible ha de ser considerado estable, pero se corre el peligro de que el estado de las autonomías se convierta en una mera proclamación de realidades huecas, vacías de un verdadero contenido político y administrativo.

Es necesario salir de este estado de interinidad en que nos encontramos. El estado de las autonomías aún no está totalmente construido. Los gobiernos autonómicos desean más competencia y proclaman su decisión de no ser instrumento ninguno al servicio del poder central. En esta línea se han manifestado ya varios Presidentes autonómicos.

Planteada esta cuestión de la necesidad de asumir nuevas competencias, que creo que es fundamental, cabe preguntarse o cabe que esta Cámara se pregunte el cómo, el cuándo y hasta dónde o qué competencias debemos de asumir. Entiendo Señorías y el Grupo Popular así lo quiere manifestar en esta Cámara, que el procedimiento normal de acceso a nuevas competencias debe de ser el establecido en el artículo 13.2.a) de nuestro Estatuto, según el cual se requiere acuerdo por mayoría absoluta de esta Cámara y Ley Orgánica aprobada por las Cortes Generales. El Grupo Popular no desdeña otros caminos posibles, pero entiende que el procedimiento deseable es el expuesto.

Por otro lado, tengo que manifestar que no es voluntad del Grupo Popular iniciar ninguna carrera de agravios, no queremos reivindicar cualquier competencia por el mero hecho de reclamar o por la simple circunstancia de que en otras Comunidades Autónomas ya dispongan de ella. Queremos reivindicar lo que le interesa a Murcia en el tiempo y en la forma en que convenga a Murcia. El proceso que el Estatuto de Autonomía de Murcia prevé es un proceso abierto en el tiempo, que no puede ser culminado en un abrir y cerrar de ojos, pero que tampoco se puede dilatar sin establecer un calendario al menos aproximado y con firme voluntad de llevarlo a cabo y de cumplirlo.

Las necesidades de calendario vienen impuestas porque la administración autonómica tiene que preparar

se para la asunción de nuevas competencias, y en todo este proceso el Grupo Parlamentario hace expresa mención de un deseo: su exigencia y de que esta Asamblea juegue un papel muy importante, un papel de verdadero protagonismo en esta asunción y en el establecimiento de estas prioridades para nuestra Comunidad.

El Grupo Popular está también convencido y espero que esta confianza sea transmitida a los demás Grupos presentes en esta Cámara, que constituye una acción prioritaria para poder constituir una acción prioritaria, para el Ejecutivo regional que alcanzara esas nuevas competencias previstas en el citado artículo 13.2.a) de nuestro Estatuto, aunque la racionalidad del proceso y la preparación de la Administración Regional a que antes aludía, obliga a jerarquizarlas y hacer una enumeración precisa en cuanto al orden de prioridades, conforme a los intereses y necesidades de la Comunidad Autónoma, para ello, creo que es necesario, que se deben de crear, los equipos necesarios que estudien el contenido y el proceso más conveniente para que acto seguido se dé la apertura de conversaciones y negociaciones con el Gobierno Central.

Este no es un tema de partir, éste creo que es un tema de Murcia, del pueblo de Murcia, tiene que saber o deberá de haber un pacto constitucional que debería de seguirse, debería de iniciarse también por parte del Gobierno Central, pero que nosotros, desde nuestras Comunidades Autónomas, desde nuestros respectivos parlamentos regionales, tenemos que incidir para que ese pacto, para que esa negociación institucional empiece a, por lo menos, a ponerse en marcha.

Por ello, el Grupo Popular desea que se alcance el mayor grado de acuerdo de todas las fuerzas políticas presentes en esta Asamblea Regional, porque éstas son la representación real y viva del pueblo de nuestra Región de Murcia. El Grupo Popular cree que las nuevas competencias que deben ser asumidas por nuestra Comunidad Autónoma de forma más inmediata son las relativas a Educación y Sanidad.

Para mí es grato leer, me parece que era anteayer en la prensa regional cuando el Consejo Social de la Universidad requería e instaba también al Consejo de Gobierno a que pidiera esas transferencias de, respecto a universidades del Gobierno Central, porque decía que aquellas universidades que están más cerca de las Comunidades Autónomas tienen mejor desarrollo, tienen más potencia, y al mismo tiempo tiene una voz más fuerte en aquellos órganos donde se incide la política universitaria. Yo creo que esto es necesario y esto no solamente se puede aplicar solamente a la enseñanza universitaria, yo creo que se puede aplicar también a cualquier tipo de enseñanza instaurada en nuestra re-

gión. Sin embargo, a pesar de que para el Grupo Popular son prioritarias la asunción de estas competencias en materias de Sanidad y Educación, sin embargo, como he dicho antes, esta Cámara ha de ser protagonista en todas estas actuaciones, por lo que en coherencia con la exposición que vengo haciendo, debe ser la Cámara la que determine el orden de prioridades, en el bien entendido, y creo que es conveniente que lo reafirme, que no queremos hacer nosotros un listado, nosotros ni cerrado ni exclusivo, ni tampoco exhaustivo, pero sí que hay que dejar bien sentado que esta Asamblea debe instar al Consejo de Gobierno a trabajar de forma especial en la consecución de esas competencias o las que esta Cámara señale dentro de ese consenso o acuerdo institucional al que creo que debe y podemos llegar, que para nosotros, para el Grupo Popular y espero para los demás grupos representados en esta Cámara que también será del mayor interés, por ser un tema primordial y prioritario para Murcia.

Señorías, es un hecho cierto que hay Comunidades Autónomas en España en las que siempre existirá un verdadero sentimiento o un vigoroso sentimiento regionalista o nacionalista, que previvirá con independencia del acierto, del acierto de un gobierno concreto. Es también un hecho cierto que no es esto nuestro caso razón de peso que nos obliga a justificar y día a día nuestra propia existencia como Comunidad Autónoma. Y, por ello, tenemos que incorporar debidamente a ellas todas las potencialidades que en el sistema de organización territorial del poder establecido en la Constitución permite, y nuestras posibilidades y necesidades demanden también en cada momento.

Señores Diputados de esta Cámara, la consolidación del «Estado de las Autonomías» que consagra la Constitución Española es el reto de las nuevas generaciones. La nuestra es una Constitución amplia y profundamente pactada y consensuada. Nuestra misión histórica consiste en desarrollarlas de igual forma, utilizando convenientemente todos los recursos que su texto nos ofrece. El desarrollo de los Estatutos de Autonomía, una vez cumplida su primera etapa, supone dicho desarrollo constitucional. Las Comunidades Autónomas se encontrarán plenamente justificadas si se lleva a efecto, mediante un pacto con el Gobierno Central, el axioma de la máxima descentralización posible, mínima centralización necesaria, lo que pasa necesariamente por ampliar la capacidad de decisión política y de gestión administrativa de las Comunidades Autónomas dotándolas de nuevas competencias. En definitiva, señores, que no haga ninguna administración o que cada cosa que tenga que dar al ciudadano que lo haga la Administración que esté más cerca de éste. Este reto tiene que ser asumido por la Región de Murcia, por la Comunidad Autónoma de Murcia mediante la

expresión concreta de dicho sentimiento, de su máxima representación política en esta Asamblea. Esta es la propuesta que hoy trae el Grupo Popular sobre la que espera que se produzca el mayor grado de representación libre respecto a la Proposición no de Ley que este Grupo presenta y es la que se va a discutir.

Nada más y muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias Sr. Cerdá.

En el turno general de intervenciones corresponde la palabra en este momento al Grupo Parlamentario Mixto.

D. Pedro Antonio Ríos Martínez, de acuerdo con la nota que me ha pasado el Portavoz, tiene la palabra por cuatro minutos. No obstante, esta Presidencia ante la importancia del tema, tendrá en cuenta la efectividad en los tiempos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías. A mí me da gusto oír al Portavoz del Grupo Popular algunas aseveraciones, sobre todo, eso de las nuevas generaciones, las nuevas generaciones, vamos, toda Murcia, porque las nuevas generaciones son una parte de ella.

Yo creo que nos encontramos y con eso va a contar su Grupo con mi apoyo y mi voto a favor congratulándome por cierto en algunas cosas. Nos encontramos en el meollo del problema del futuro de una mera adecuación de un Estado que debe de posibilitar en una filosofía progresiva, en una filosofía de izquierdas, acercar el poder de decisión al ciudadano el máximo posible.

Yo creo que en el tema del poder, en el tema del Estado está de verdad el centro de si verdad caminamos hacia el progreso, hacia poner en manos de la mayoría de la población y no en manos de una minoría que se ha beneficiado de un Estado desde que se constituyó hasta nuestras fechas. Creo que es ahí donde está el centro de esta posibilidad de gestión.

Yo creo que la derecha va caminando rápidamente desde que se constituyó hasta nuestras fechas. Creo que es ahí donde está el centro en esta posibilidad de gestión.

Yo creo que la derecha va caminando rápidamente desde lo que significó ponerse al título VIII de la Constitución en un principio hacia pasar al P.S.O.E. por la Izquierda en las previsiones o en las posibilidades de desarrollo. Yo creo que se está dando un proceso sintomático en este país. El proceso sintomático es la derecha, ha conseguido que el poder político no le toque el poder económico y el poder social. Ya está garantizado que el poder político se va a limitar a un poder administrativo y el poder económico y social, la decisión, las grandes acumulaciones no va a ser tocado por ello. Por eso, si el poder central está más lejos de nosotros pues arremetamos para acercarnos al poder territorial que ya lo tenemos cerca en Galicia, en Cataluña, en Cantabria y posiblemente en otros sitios. Es decir, se está yendo a una filosofía de separación de lo que es poder político, de poder económico y social, que en una filosofía progresiva, marxista, desde mi óptica, creo que es errónea.

Yo estoy de acuerdo en una ordenación del Estado que suponga acercar la decisión al ciudadano cada vez más y que suponga de verdad devolver poder a quien nunca lo ha tenido, porque la aparición del Estado supuso ordenación restrictiva de los más humildes en manos de los más privilegiados y es por ello que en ese fondo del problema es donde yo estoy de acuerdo que la filosofía nos debe apoyar a todos. Pero sin olvidar que este proceso de distribución de competencias debe de ir unido a un proceso de distribución de medios y debe de llevar consigo una filosofía del Estado distinta. Si hablamos de reformar el Estatuto de Autonomía, tenemos que hablar de reformar la propia Constitución, la filosofía del Estado, el Estado no es el poder central, el Estado es la suma que supone Ayuntamientos, Comunidad Autónoma, poder o Administración Central. Debemos de ir a esa filosofía y en ese camino debemos de avanzar en distribuir competencias más a las Comunidades Autónomas, de las Comunidades Autónomas más a los ayuntamientos, Administración más cercana al ciudadano que gestiona los problemas más diarios, más cotidianos, más controlables y una distribución de los medios. Hay que pronunciarse por la distinción de la financiación de la Administración con una figura impositiva sólo. El 50, 25, 25, es una fórmula de la distribución de los ingresos que el Estado recibe, puede ser otra, la que sea. Es decir, redistribución de competencias, redistribución de financiación, una ordenación nueva del poder de volver parcelas del poder al ciudadano, aquello además ustedes lo de la autogestión, autogestión, participación en la gestión de volver parcelas de poder al propio ciudadano.

Yo, por ello, creo que cuando nos planteamos el tema de la reforma del Estatuto de Autonomía como se

lo plantea valientemente el Grupo Popular, deberíamos de plantearnos todas las vertientes que significa el desarrollo de la autonomía, a mí nunca me ha gustado la palabra Estado de las Autonomías, nunca me ha gustado, no porque las dijese el Sr. Calvo Sotelo, ni muchísimo menos, sino porque yo creo que en la Constitución dicen los catalanes, Jordi Solé Tura, entre otros, que puede llegarse a fórmulas generales y yo creo que hay que avanzar más allá. Pero bien, yo creo que en nuestro territorio hay más cosas que reformar, el artículo 9, por ejemplo, derechos y deberes de la Comunidad Autónoma, hay que reformarlos, si de verdad queremos darles competencia a nuestro servicio de economía y a nuestra región. Debemos de plantearnos pasar competencias del artículo 12, del Estatuto de Autonomía al artículo 10, perdón, debemos de plantearnos evidentemente como dice la propuesta del Grupo Popular, el artículo 13 en relación en consonante con el artículo 149, pero no es solamente en los apartados como el f, como el g, como la j, como el k, los diversos apartados que dice el artículo 35, también competencia del artículo 149 de la Constitución que podemos venir o que pueden venir en función de una distribución de competencias a la propia Administración Regional, desde las costas esas, Ley del Mar Menor. El artículo 16, por ejemplo, que habla de la Universidad, y se sabe de sobra que esto está recogido en el Estatuto de Autonomía en el artículo 16, bien, pues también reformar el artículo 16, pero sobre todo en qué tipo de autonomía, aquí tenemos dos meses de funcionamiento y ocho meses, perdón, dos y dos, cuatro, y ocho meses de funcionamiento, habrá que plantearse también el reformar el Estatuto para que aquí tengamos una autonomía de primera, como los catalanes, como los vascos, como los valencianos.

Yo recuerdo en la discusión anterior cuando los catalanes decían que había una intención en la U.C.D. de intentar el café para todos, porque así impedía el acceso de las Comunidades históricas, que de verdad tenían posibilidades de acceder en un proceso de autogobierno más grande, de mayores posibilidades. Después se pasaron en los pactos del año 81, entre U.C.D. y P.S.O.E. a la filosofía de aplazar en cinco años el 143 y el 151 que, por cierto, todos tenían el 151 para nuestra región, entonces el 151 que son los privilegiados, y ahora se vuelve a plantear ese mismo discurso, ahora, en Cataluña se está planteando o desde Cataluña el mismo discurso del 151 que aplazamos, no se ha terminado, los cinco años vamos a ir del café para todos, al café con leche para todos y las tostadas para el que pueda, las tostadas para el que pueda, pero un mínimo, una ordenación del poder de verdad en base de que todos los pueblos podamos jugar un papel protagonista de nuestra realidad de Estado.

En ese sentido, es en el que creo que la propuesta que hace el Grupo Popular es comedida, puesto que propone que el Gobierno de la Región estudie cuál va a ser la reforma de nuestro Estatuto, aquí lo ciñe, y es lo que yo le pediría al Grupo Popular que modificase solamente el artículo 13.1., sólo el tema de competencias debe plantearse en su conjunto el tipo de autonomía, el alcance y el funcionamiento y la Administración, el tema del diputado, cómo funciona el diputado que es el artículo 25, el 25.3.

Usted sabe de sobra que ese discurso, ese problema que tenemos si el Delegado del Gobierno nos va a dar información o no va a dar información, si tenemos acceso o no tenemos acceso, si solamente nos limitamos a nuestras competencias o no. Bueno, pero cómo a nuestras competencias nada más, el tema del trasvase es competencia del Estado pero nos afecta a los murcianos. El tema de medio ambiente nos afecta a los murcianos, solamente a la Administración Central, en suma, creo que hay que plantearse en serio y ahora, con valentía, la reforma. Por ello, yo, como representante de Izquierda Unida voy a estar dando el apoyo a esta propuesta en la concreción que se estime oportuna, e invitando a todos los Grupos a avanzar en ello. Con un pacto constitucional decía. Me permite Sr. Presidente y con esto termino. El Grupo Popular proponía un pacto constitucional, aquí no podemos llegar a tanto, puesto que estamos en el ámbito de la región de Murcia, pero sí un ámbito regional en el desarrollo de nuestro Estatuto que signifique un pacto constitucional porque lleva razón. Nuestro Estatuto es una Ley Orgánica que desarrolla nuestra Constitución y habrá que tocar nuestra Constitución, el papel del Senado. Habrá que ver si el Senado es una fórmula o es otra, sirve de verdad para el territorio o no sirve de verdad para el territorio, y otras vertientes la filosofía propia del Estado que yo decía al principio, el Estado no es solamente la Administración Central, sí vamos a tener duplicidad de administraciones, ese problema que ahora mismo hay es que hay competencias que se van de cultura a la Comunidad Autónoma pero se mantiene el Ministerio de Cultura, hay competencias que se dan de agricultura a la Comunidad Autónoma pero se mantiene el Ministerio de Agricultura, que además tiene I.C.O.N.A., I.R.Y.D.A., etc, etc.

Termino Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Con creces que ha terminado su tiempo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente en otro seré muy breve. Le agradezco el tiempo que me ha dado pero es un tema importante, yo creo que estamos jugando cara al futuro.

Yo estoy de acuerdo en esta propuesta valiente de un acuerdo regional que invite a nivel del Estado a reflexionar en la reforma de la Constitución y en la reforma del Estatuto de Autonomía desde una óptica de progreso, de avance, no desde una óptica de retroceso y de limar porque yo estoy en contra de la filosofía centralista.

Nada más Presidente, nada más Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias Sr. Ríos.

Tiene la palabra D. Angel Morenilla del C.D.S., adscrito al Grupo Mixto.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, Señorías. Por ser mi primera intervención ante esta Cámara en la presente legislatura, deseo, en primer lugar, saludar cordialmente al resto de los partidos políticos que aquí están representados, y saludo a Izquierda Unida y al Partido Comunista de España que está integrado en ella, porque desde que fuera legalizado con peluca y todo por Adolfo Suárez, ha venido defendiendo desde su propia ideología la democracia, y saludo también a Alianza Popular porque desde un punto de partida poco numeroso supo superarse hasta alcanzar y convertirse en la oposición interminable y la favorita del Partido Socialista, y cuyo futuro como tercera fuerza política nacional es claro, y mi saludo al Partido Socialista, al que cinco años de ejercicio de poder ha dado pragmatismo a cambio de idealismo y que ha sabido superar las tentaciones de lucha de clases alcanzando, en sólo cinco años y un día, el tiempo de una condena, la perfección en el enfrentamiento del Gobierno con los funcionarios, los agricultores, los estudiantes, los sanitarios y finalmente con los sindicatos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Morenilla, por favor. Yo como es su primera intervención le he permitido que no se ciñe a la cuestión, le ruego que vaya ya entrando en el tema.

Sr. MORENILLA MOYA:

Gracias Sr. Presidente. El Grupo Popular solicita la modificación del Estatuto de Autonomía con el objetivo de asumir competencias hoy exclusivas del Estado.

El C.D.S. está totalmente a favor de que las competencias de esta Comunidad Autónoma sean ampliadas hasta el máximo posible dentro de la Constitución. El C.D.S. desea además que esa ampliación se haga con decisión y con rapidez. Creemos que la Región de Murcia y su Gobierno deben dejar de ser una entidad de gestión de servicios y pasar a ser una auténtica Comunidad Autónoma con planificación de las materias importantes para ella. Los murcianos no somos más tontos ni más torpes que otros españoles de otras Comunidades Autónomas, al contrario, los murcianos hemos destacado en determinadas innovaciones que han sido acogidas con entusiasmo por la prensa nacional, por ejemplo en la simplificación administrativa en la justificación de títulos universitarios. En definitiva creo por ello, que somos favorables a la ampliación de competencias y creemos que así es el sentir de la mayoría de esta Cámara. En el debate que hubo en esta Cámara el 16 y 17 de mayo de 1985, ya se acordó unánimemente solicitar las transferencias en las materias de trabajo e INSALUD y en el Pleno de 19 de febrero de ese año, al discutirse una moción del Grupo Popular que pedía transferencias en materia de educación, el Grupo Socialista por boca de la Diputada señora Soriano decía: «No vamos a discutir sobre la proposición porque indiscutiblemente estamos de acuerdo con ella». Cosa extraña porque luego votaron en contra alegando que la vía no era la adecuada y sería mejor esperar a la nueva legislatura.

Pues bien, ya estamos en la nueva legislatura y ésta es la vía que el Grupo Popular, que el Grupo Socialista en aquella ocasión aconsejaba. Creemos los diputados del Centro Democrático y Social que ya es hora de poner en marcha los acuerdos de esta Asamblea y que debemos seguir el camino que marca el Estatuto de Autonomía para la ampliación de nuevas competencias.

Ahora, tenemos la impresión de que el Grupo Socialista se debe ante todo a la disciplina que viene de la calle de Ferraz, o sea, que no siempre lo que se pide por los socialistas, por el Grupo Socialista es lo que conviene prioritariamente a la Región de Murcia. Nos da la impresión de que a veces lo primero que se pide cuando se llega a Madrid es la opinión y si la opinión no coincide con los intereses de la Región de Murcia, no se pide nada más, pero creemos que el Gobierno de la Región de Murcia está y debe atender prioritariamente

los intereses de la Región de Murcia, se enfrenta con quien se enfrenta.

Naturalmente, quizás la impresión ésta de los diputados del C.D.S. es equivocada, a lo mejor el Partido Socialista de Murcia lo que realmente no quiere es que se amplíen las competencias, pero entonces debe ser valiente y decirlo. Debe decirle a los murcianos, «no creemos conveniente ampliar las competencias» y asumir la responsabilidad de esa gestión. Que no se alargue la decisión y que no se vuelva a repetir ese sí, pero, o sí, o no. Si es que sí, voten afirmativamente, como vamos a hacer nosotros a la moción del Grupo Popular, y si es que no, asuman su responsabilidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Grupo Parlamentario Popular, para el turno general de intervenciones tiene la palabra el Sr. Fernández.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

En primer lugar, quiero agradecer al Portavoz del C.D.S. su amable y cariñoso saludo y decirle que es cierto que los socialistas han cumplido ya sus cinco años y un día de mandato pero que no es menos cierto, desde mi punto de vista, que esto ha sido en buena parte posible gracias a la magnífica gestión de la U.C.D. y no cabe duda de que el favoritismo de Suárez a D. Felipe González en aquellos momentos de los famosos Pactos de la Moncloa fue bastante decisivo para ello.

Y ahora ya, en serio y entrando en la materia, entrando en la materia, yo quiero decir que la idea fundamental de la Proposición no de Ley presentada en su momento por el Grupo Parlamentario Popular y defendida por nuestro Portavoz, Sr. Cerdá, está tarde arranca, arranca de una premisa fundamental en la reciente historia de nuestro país y es, el gran pacto que la Constitución Española supuso en aquel momento para todas las fuerzas políticas que la debatieron.

Ese pacto político, ese enorme grado de consenso alcanzado no cabe duda que en algunos aspectos fue en detrimento de determinados valores de tipo técnico—jurídico que quizás hubo que sacrificar en beneficio de un mayor consenso y de un mayor acuerdo. Pero, lo que no cabe duda también es que, aquel gran pacto

constitucional tiene que continuar, tiene que seguirse en aquel camino y, nosotros pensamos que no hay mejor camino para ese desarrollo constitucional que el propio desarrollo de los Estatutos de Autonomía de todas y cada una de las Comunidades Autónomas que quieren ampliar su techo competencial. Y somos partidarios de hacerlo de la forma en que lo ha expuesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mediante un gran pacto, Gobierno de la Nación—Gobiernos de las Comunidades Autónomas, pero eso sí, sin olvidar, sin olvidar que no es menos cierto tampoco que no es, evidentemente no es propósito del Gobierno de la Nación proceder en estos momentos a una ampliación de las competencias de las Comunidades Autónomas que accedieron a su régimen autonómico en virtud del artículo 143 de la Constitución. Parece ser que es objetivo prioritario del Gobierno de la Nación dotar de, revisar, digamos, la estructura de su propia Administración Periférica en primer lugar y después entrar a un diseño de lo que debe de ser el techo competencial de las propias Comunidades Autónomas.

Nosotros no hemos querido hacer, como muy bien ha dicho el Sr. Cerdá, nuestro Portavoz, no hemos querido hacer, y en ese sentido hemos atenuado el empuje de nuestra Moción original, no hemos querido hacer una relación exhaustiva de todas las competencias que podrían ser objeto de asunción por parte de esta Comunidad Autónoma, entendiendo que es fundamental abrir el camino, abrir el debate y que sea esta Cámara con ese protagonismo a que nuestro Portavoz se refería el que lleve a cabo la enumeración y la jerarquización de esas competencias.

Yo quiero decirle al Portavoz de Izquierda Unida que, filosofía progresista, versus filosofía de izquierdas o igual a descentralización administrativa, etcétera, etcétera, que entronca clara y directamente con el principio de subsidiaridad, no es precisamente un principio que sea patrimonio de la izquierda, como también ya va resultando un tópico lo de la oposición de Alianza Popular al Título VIII de la Constitución Española y va resultando un tópico, además, que no se ajusta en absoluto a la realidad. El discutir en un momento determinado la aceptación o no aceptación de un término que nosotros considerábamos peligroso y que ha sido rebatido además no solamente por ilustres juristas sino también por ilustres historiadores, creo que ya va siendo hora de que estas cosas se dejen a un lado. Yo le voy a decir a usted que, Alejandro Muñoz Alonso, en el prólogo a un libro que se llama «España, por un Estado Federal» dice que el Título VIII de la Constitución parece redactado expresamente para dar trabajo al Tribunal Constitucional.

Y nuestro Grupo Parlamentario lo que pretende con esta Moción es precisamente, y vaya por delante el agradecimiento de mi Grupo que se expresa a través de este diputado de su apoyo a la Moción, vaya por delante nuestro rechazo de la fórmula que usted más o menos veladamente ha propuesto aquí.

Es evidente que lo que tenemos que hacer es desarrollar lo que hay y lo que hay es la Constitución Española de 1978 y los Estatutos de Autonomía, y a partir de ahí profundizar cuanto se quiera en su reforma y en su desarrollo.

Mi Grupo y mi Partido no son partidarios en forma alguna del proyecto de Estado Federal. Las ventajas y los inconvenientes del federalismo no es cuestión de debatirlos en este momento en esta Sala, porque tampoco sus ventajas e inconvenientes se pueden detraer de una abstracción más o menos teórica sino del estudio y constatación de los problemas, de las virtudes que a lo largo de la Historia, tanto fuera como dentro de nuestras fronteras, esa fórmula del Estado Federal ha llevado consigo.

La profundidad de la reforma, el Portavoz del Grupo Popular ha dicho claramente, que esta Cámara, debe de ser protagonista en ella, que esta Cámara debe fijar el alcance de la misma, las competencias a asumir y el espacio de tiempo en que deben de ser asumidas.

Sin prisas, pero sin pausa, creo que este es el camino y que en él debemos de continuar.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Plana Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

Sres. Diputados sólo... Bueno, pues Sres. Diputados nada más.

Creo que, creo que hay que recordar que dada la rapidez con que van transcurriendo los acontecimientos en nuestro país, nueve años son ya historia. Hace nueve años, va a hacer próximamente estos días nueve años

del Referéndum de la Constitución, y es que hay cosas que no hay más remedio que decir pero es que son verdad. El Portavoz del Grupo Popular se lamentaba de que se le hubiera echado en cara o se hubiera citado por otros Portavoces su oposición al Título VIII de la Constitución, pero eso es una realidad y yo no sé, porque no conozco muy bien todos los documentos de Alianza Popular y porque hay algunos que salen de una manera y otros de otra pero, me parece que aún está en la resolución de sus congresos la modificación del Título VIII de la Constitución. Sí que es verdad que después ha habido pronunciamientos del Presidente de Alianza Popular, diciendo: «ya no queremos reformar el artículo, el Título VIII, ya lo aceptamos»; entonces, tenemos varias posiciones sobre este tema que ahora después posiblemente lo vamos a intentar analizar.

No cabe duda que la Constitución y los Estatutos de Autonomía que de ella han derivado, es decir, todo el proceso autonómico supone pues un intento de democratización del país paralelamente a un intento democratizador de la sociedad, una sustitución del proceso o de la situación de oligarquización del poder en que hemos estado inmersos hasta años recientes y un proceso de democratización de esas estructuras de poder, paralelamente a un intento democratizador de las estructuras sociales. Eso es fundamentalmente uno de los principales logros, aparte de otros de paz social o de paz política, etcétera, que tiene la Constitución, ese es un logro fundamental y es un logro del que deben derivarse otro tipo de bienes, de progreso o de libertad, de desarrollo para nuestro país. Eso no cabe duda que es, como digo, un logro de los Estatutos de Autonomía.

Se quiera valorar como se quiera valorar, y cada uno es libre de hacer lo que uno quiera, el gran, la mayor parte de los Estatutos surgen de un gran acuerdo de las principales fuerzas políticas en el año 81, surgen de eso. Los Estatutos son más aceptables o menos aceptables pero están ahí y, esos Estatutos que culminan el proceso constitucional, hasta que de alguna manera forman casi parte de la Constitución, por lo menos de lo que el Tribunal Constitucional ha llamado «bloque de constitucionalidad» forman parte de eso y surgen de ese tipo de acuerdos. No cabe duda por lo tanto que son fruto de un gran acuerdo nacional, prolongación de alguna manera del consenso constitucional, aunque algunas fuerzas determinadas ya se desvinculan de esos acuerdos del año 81, también eso es verdad.

Los propios Estatutos llevan en sí la necesidad de su modificación, no ya la necesidad, no, no la posibilidad jurídica sino la necesidad o la expectativa de su posible modificación puesto que están hechos la mayoría de ellos en contemplación del artículo 143 de la

Constitución con una voluntad, de alguna manera, de conducirse hacia el artículo 151, hacia lo que se ha llamado autonomía más plena; hasta ahí, de acuerdo.

Nosotros, no hace falta decir que defendimos desde el primer momento los Estatutos de Autonomía a la hora de aportar trabajos a la Ponencia constitucional, a la hora de defender la Constitución en toda su integridad y a la hora, posteriormente, de contribuir a la realización de los demás Estatutos de Autonomía.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que profundizar en el Estado de las Autonomías, o como se quiera llamar, nosotros no estamos de acuerdo, hoy por hoy, en modificar la Constitución porque creemos que eso es cosa no sólo de que se haya hecho por un consenso nacional sino que además una Constitución entre sus virtudes debe tener no solamente el que se aplique sino el que tenga una mínima duración, el que se asiente, el que se reciba de verdad, el que se conozca y el que se viva por los ciudadanos, y no se puede estar modificando todos los días y creemos que no ha llegado el momento.

Interpretaciones doctrinales, conceptos de Derecho Constitucional o de Ciencia Política, de si eso es más federal o menos federal o, si se puede federalizar más o menos dentro de este texto constitucional, todo lo que ustedes quieran pero, modificación de la Constitución nosotros nos oponemos totalmente.

Los Estatutos se pueden modificar al llevar cinco años, cinco años en concepto legal, pero cinco años implican más consideraciones, no se olvide que hace un año, estos días va a hacer un año que se aprobó definitivamente la Financiación de las Comunidades Autónomas, el sistema definitivo de financiación; que es el primer año que existe una cesión de impuestos y que se están cobrando por primera vez por parte de la Comunidad Autónoma los impuestos; que hay transferencias que acaban de llegar; eso de los cinco años, por lo tanto, de entrada en vigor del Estatuto sí. Quiero hacerle una referencia a uno de los ponentes anteriores: el Estatuto de Autonomía entró en vigor el 9 de Julio del año 82, no el día 10 de Julio.

Por lo tanto creemos que una verdadera Autonomía, que no sea una mera... En la edición esa dice el 10 de Julio, efectivamente eso es verdad... Una Autonomía que no sea una mera descentralización administrativa, una Autonomía que sea de verdad una verdadera autonomía política es una Autonomía que esté asentada, recibida y verdaderamente aceptada por los ciudadanos, y no es consecuencia de un mero transcurso de un plazo legal, no es mero transcurso de un plazo legal.

A nosotros la verdad es que el documento de Alianza Popular «ad prima facie» nos parece correcto; nos parece correcto, lo único que pasa es que existe para nosotros una falta de credibilidad en ese documento. Cuando llegan que en sus documentos congresuales todavía tienen la posibilidad de reforma del Título VIII de la Constitución; cuando hay unas declaraciones de su Presidente que dicen que no, que ya lo aceptan; cuando resulta que en un periódico reciente publican que el Sr. Hernández Mancha propone un pacto para reformar los Estatutos de Autonomía, un pacto nacional para reformar los Estatutos de Autonomía, y ustedes comienzan presentando una documentación, una iniciativa aquí, regional, yo no sé si, como decía Pedro Antonio Ríos, Alianza Popular quiere pasar al Partido Socialista por la izquierda en esta materia o quiere rebasar en abertzalismo, como ha dicho muy bien el dibujante, al P.N.V. en dibujo que publica «El País» del 25 de Octubre, es muy reciente; yo no sé cuál es la situación de Alianza Popular en esta materia.

Nosotros creemos que por la naturaleza del pacto, que se requiere, se requiere un pacto nacional, un pacto regional dentro del marco de un gran pacto nacional, si no hay un pacto nacional creemos que no se puede pensar en modificar los Estatutos de Autonomía porque creemos que la modificación de un Estatuto de Autonomía no es de un Estatuto de Autonomía porque posiblemente lleve muchas implicaciones, como decía Pedro Antonio Ríos antes, y no la mera modificación del artículo 13 de nuestro Estatuto. Creo que esto es algo que tiene... hoy, no vayamos más lejos, hoy, ustedes saben que hay más de una fuerza política discutiendo los Estatutos de, de los, como se llamen, los Estatutos Especiales de las ciudades de Ceuta y de Melilla, no es algo que nadie haya, se le haya ocurrido presentar una iniciativa única sino que se están discutiendo de una manera consensuada.

Todo lo que requiere, es decir, una Autonomía de esta naturaleza necesariamente requiere un gran acuerdo nacional dentro del cual se realice este acuerdo regional y, de otra manera nosotros creemos que es un salto en el vacío. Por eso nosotros, estando de acuerdo con que el techo de nuestra Autonomía no es el que marca este Estatuto, con que nosotros aspiramos a otro tipo de competencias, a unas competencias plenas, a asumir la totalidad de las competencias que se puedan del artículo 149, nosotros lo proclamamos desde aquí, lo que no creemos que sea este el momento de pedirlo.

Esta es la razón por la que a nuestro Grupo le va a hacer votar en contra de la admisión de esta Moción. Nosotros vamos a votar no a esta Moción, vamos a votar no a esta Moción porque creemos que no es el momento, creemos que tiene que ser de acuerdo con el res-

to de fuerzas políticas, fundamentalmente a nivel nacional.

Nosotros formamos un Partido, no un conglomerado de partidos, nosotros no recibimos esas instrucciones que ustedes están diciendo y que ustedes se sonríen. Yo lo que quisiera saber es si un partido de vertebración nacional, un partido nacional debe obedecer a una línea única o a diecisiete líneas programáticas y políticas diferentes. Nosotros por lo menos no queremos hacer ningún tipo de demagogia con eso, asumimos todas las críticas que haya que asumir pero nosotros queremos mantener una única línea política.

Y por lo tanto, proclamando que nos parece que la iniciativa es razonable en su contenido, que las complicaciones que dice el diputado de Izquierda Unida son reales, que todo eso requiere una consideración en que como mínimo hay que comprobar tres cuestiones: las posibilidades de transmisión de competencias, las posibilidades del receptor, que puede que se den, y las posibilidades del transmisor. Es decir, la reestructuración del Estado que ello lleva consigo esto lleva una complejidad que a nosotros nos hace pensar que no es cosa que se pueda hacer en dos días, que no es cosa que se pueda hacer por el simple transcurso del plazo legal de cinco años, de fecha a fecha, y que por lo tanto en esta ocasión creemos que no ha llegado el momento y eso nos hace votar en contra de la Moción.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Si solicitan un turno de fijación de posiciones esta Presidencia está dispuesta a estudiarla, Sr. Cerdá.

Abrimos un turno de fijación de posiciones.

Grupo Mixto. El Reglamento concede cinco minutos al turno de fijación de posiciones, si van a intervenir los dos, las dos fuerzas políticas, Sr. Morenilla... Intervendrán las dos fuerzas políticas integrantes del Grupo Mixto.

Tiene la palabra D. Pedro Antonio Ríos, Diputado comunista adscrito al Grupo Mixto.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como Diputado de Izquierda Unida, voy a mantener lo que es mi opinión sobre lo que se está debatiendo.

Yo considero que se ha hecho un debate importante en la Cámara, yo creo que la intervención del Grupo Socialista, incluso, da contenido a lo que ha sido más o menos la introducción por parte del Grupo Popular y el debate que hemos tenido aquí.

Yo me reafirmo en que como primer paso para ese **gran pacto nacional tiene que ser el que se plantee**. Es cierto, es cierto que existimos fuerzas con proyección en todo el Estado que lo pueden plantear a nivel del Estado pero también es cierto que una ordenación del Estado de forma plural necesita del pronunciamiento de cada territorio y, es por ello que mi fuerza política va a apoyar la iniciativa de dotar de mayores competencias, de mayores medios para llevar adelante esas competencias, tanto a la Comunidad Autónoma como a los municipios, planteándose otra filosofía de la ordenación del poder. De todas formas, si hoy es posible este rechazo en esta Cámara, espero que a lo largo de la Legislatura sea posible una rectificación de la decisión que hoy se toma puesto que hay decisiones en esta Cámara de hace dos años que nos apuntaban a la recepción de algunas competencias, de hecho el Consejo de Gobierno ha abierto el estudio de las transferencias del INSALUD reabriendo la Comisión Mixta de Transferencias.

Por ello, espero que si hoy no es posible el consenso de todos desde aquí impulsemos el acuerdo nacional, apoyando esa voluntad de reforma de los Estatutos que tanto necesitamos los murcianos, como todas las Comunidades Autónomas del 143.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

D. Angel Morenilla, tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sí, para insistir en la postura del Centro Democrático y Social de apoyo a la Moción del Grupo Popular y hacer constar que, aunque la idea del pacto nacional nos parece interesante, nos parece mucho más interesante el que se aclaren el conjunto de fuerzas políticas de esta Región de qué es lo que realmente quieren, sin crear confusión en los propios habitantes puesto que, si el conjunto de fuerzas se muestra propicio a esa reforma y a esa ampliación de las transferencias la pe-

tición de ello, junto con la petición de otras Comunidades Autónomas será la que posibilite el llegar a esa ampliación, de otra manera estaríamos secando un árbol que podía dar mucho fruto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

D. Antonio Cerdá, tiene usted todas las bendiciones, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Eso ya no me gusta, Sr. Presidente, esas bendiciones...

Bueno, Señorías:

Yo, de verdad, Sr. Plana, la interpretación que a usted esta tarde le ha tocado jugar en esta Cámara yo creo que es lamentable, es lamentable y al mismo tiempo creo que es triste también para la Región de Murcia.

Y voy a empezar por el final, voy a ir del final hacia el principio. Usted empieza diciendo que nosotros, no tiene credibilidad porque nosotros no creemos aún en el Título VIII... Mire, Sr. Plana, como usted dice, han pasado nueve años, yo creo que las personas, los partidos y los grupos políticos tienen que evolucionar, tienen que adecuarse a lo que demanda la sociedad, yo creo que todo el que no evoluciona tiende a desaparecer; los dinosaurios en otras épocas geológicas porque no evolucionaron desaparecieron. Yo creo ustedes no han salido aún de suresnes, yo creo que ustedes están aún allí, y ustedes dicen de una cosa que creo que no creen en ella. Dicen que somos un conglomerado de partidos pero, Sr. Plana, ¿qué son ustedes?...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cerdá, un momentito por favor, un momento nada más.

Mire, yo le voy a recordar el artículo 63.5 del Reglamento de la Cámara que dice, textualmente: «Las intervenciones se dirigirán directamente a la Cámara o al Presidente, pero nunca personalizando a otro Diputado».

Muchas gracias.

Sr. CERDA CERDA:

Excuse, yo pido disculpas al Sr. Plana, o sea, me he dirigido amablemente, en fin, al Sr. Plana con la bendición del Sr. Presidente de la Mesa, pero en fin, con el mayor, con lo que normalmente suele suceder y, los que tenemos un poco de, en fin, en esta Cámara pues solemos hacer en esta..., sin ninguna intención, Sr. Plana, sin ninguna intención porque está bendecido por el Presidente de la Cámara...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No es malo... No es malo el cambio de ciertos usos parlamentarios que sabe usted...

Sr. CERDA CERDA:

Gracias. Gracias.

Hablaba el Portavoz Socialista hace un momento en su intervención que el Grupo Popular era un conglomerado de partidos. Yo me pregunto, ¿qué es el Partido Socialista actualmente?, ¿qué es Izquierda Socialista?, ¿qué es el Partido Socialista?, ¿qué es la U.G.T.?, eso, eso sí que creo que es un conglomerado que creo que es difícil de aglomerar, yo no creo que hay cemento que actualmente una eso.

Dice que han perdido la credibilidad en nosotros. Pero si ustedes no tienen ya credibilidad, si hasta los trabajadores han perdido la credibilidad en ustedes.

Yo creo, mire, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, creo que lo que ustedes en definitiva no creen es en el sistema de la Autonomía, ustedes no saben si quieren un federalismo o si quieren una descentralización, o lo que quieren, porque claro, si oímos a los catalanes, dice el Sr. Obiols que aquí lo que se necesita ya es un Estado Federal. Alianza Popular sí que le puede decir ahora que se opone a cualquier intento de federalismo en esta Nación.

Nosotros no queremos retocar actualmente la Constitución Española porque creemos, y en eso coincido con usted, Sr. Plana, creemos que la Constitución para que sea estable hay que dejarla ahora y hay que reformar y hay que asumir nuevas competencias de acuerdo con lo que nos atañe y nos compete a través del Estatuto de Autonomía.

Pero yo creo que eso de decir que usted no cree aún en que nosotros en, respecto al Título VIII de la Constitución... Mire, dejemos el Título VIII donde está... Bueno, nosotros tuvimos nuestras objeciones, además creo que es perfectamente legítimo, creo que es perfectamente democrático en cualquier Partido representado en esta Cámara, porque aquí todos tenemos, estamos respaldados por el voto popular del pueblo de Murcia, creo, ¿eh?, reformar todo aquello que creamos que lo vamos a reformar, siempre que se utilicen los cauces reglamentarios: referéndum, elecciones, etcétera, y por tanto eso es legítimo. Pero nosotros en este momento, como muy bien ha dicho nuestro Presidente nacional, eso está aparcado, nosotros nos negamos a reformar nada de la Constitución, nosotros creemos que la, hay que profundizar en este bloque constitucional de las autonomías, hay que profundizar a través de las medidas que contempla, los caminos que contemplan los distintos Estatutos de Autonomía.

Por lo tanto, yo creo que ustedes cuando adoptan esta postura diciendo que ahora no es el momento, yo creo que en definitiva después de, del mapa político que ha variado de las últimas Elecciones del 10 de Junio, yo creo que ahí escondido lo que hay es un sentimiento de no dejar poder, de no dejar poder porque saben ustedes que están perdiendo poder en las Autonomías, en las Autonomías no tienen el poder que tenían, ¿y cómo es la mejor manera de mantenerse en ese poder?, es no haciendo transferencias, no dándole poder a las Autonomías, esa es la mejor manera y por lo tanto usted no, no es que no sea el momento, el momento es ahora, es ahora y es un, porque yo no he establecido un tiempo fijo, he dicho: Sres., hagamos un pacto, lleguemos a un acuerdo todas las fuerzas de aquí, porque claro, parece que tampoco es coherente, tampoco es coherente que el Consejo de Gobierno esté ya la Consejería de Sanidad y el INSALUD estén en conversaciones, estén en negociaciones para ver cómo se van a ir asumiendo esas competencias.

Pero, señor, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, entonces esto parece que es una incoherencia, si yo lo que estoy diciendo precisamente es eso, empecemos las negociaciones, empecemos a hablar qué es lo que se puede asumir, cómo se puede asumir, vayamos preparando a la Administración Regional para ello. Yo no le he dicho que mañana tengamos que asumir o que mañana se las tengamos que pedir, yo lo único que he dicho, ya veremos, pero iniciamos este proceso, lo iniciamos porque aquí lo peor, lo que no se mueve es lo que se anquilosa y es lo que por lo tanto va a quedar inmóvil y esto no va a haber quien lo vaya a mover y entonces esto no va a ser un verdadero Estado de las Autonomías esto va a ser, bueno, pues un poder que

siempre va a tener que estar supeditado a Madrid, y parece ser que a ustedes lo que más les gusta es eso: estar supeditados a Madrid.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente. Y vuelvo a repetir, gracias por su bendición.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá, pero utilice el turno de fijación de posiciones para fijar posiciones, no para hacer un turno de réplica al Portavoz del Grupo...

Sr. CERDA CERDA:

Creo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Cuando le conceda la palabra, solicitemela y se la concedo, Sr. Cerdá, no tengo ningún inconveniente pero pídamela. Solicitemela, por favor.

Sr. CERDA CERDA:

Sí, Sr. Presidente, le pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La tiene usted concedida.

Sr. CERDA CERDA:

Yo creo que la fijación del Grupo Popular creo que es clara: sigue manteniéndose en la misma propuesta que ha hecho al principio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ha utilizado usted el turno como un turno de réplica, a entender de esta Presidencia...

Sr. CERDA CERDA:

Pues sí, pues para intentar...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Solicíteme la palabra de nuevo, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Le vuelvo a solicitar la palabra, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La tiene usted concedida.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Lo único que ha servido ha sido bueno, pues para intentar convencer al Portavoz del Grupo Socialista que creo que es difícil de convencer y que no lo voy a convencer, y, pero sigo manteniendo la misma propuesta que, abierto a cualquier tipo de negociación y a cualquier tipo de diálogo.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Con la venia de la Presidencia, espero yo también contar con su bendición.

Me gustaría convencer al Sr. Cerdá, si le doy mi palabra de honor de que la proposición que mantengo no es personal sino que es de mi Grupo, yo espero que en vez de dirigirse a mí personalmente pues se refiera como mínimo a mi Grupo. Le aseguro que esa posición es posición de mi Grupo y de mi Partido. En ese caso pues, huelga.

Yo quiero decir solamente dos cosas. Creo que la posición, que lo que ha dicho Pedro Antonio Ríos pues bueno, es una posibilidad, se puede comenzar por un pacto regional para ir a uno nacional, o viceversa, yo creo que si no se empieza por un pacto nacional en el que se integre un acuerdo regional el sistema no es válido, por lo tanto debemos de empezar por ahí.

Y, con relación a la posición del Grupo de Alianza Popular, pues mire usted, tengo aquí otra, la última no, voy a llamarle la penúltima contradicción, están ustedes impugnando una Ley de esta Asamblea ante el Tribunal Constitucional porque se dice que invade las competencias estatales que están ustedes incluso pidiendo y, no porque se oponga a la Constitución sino porque se está oponiendo a leyes estatales, a la Ley del Suelo, porque se opone a la Ley del Suelo. Entonces, eso es otro dato que nos hace a nosotros pensar que no tiene credibilidad ninguna su posición.

Centrándome en el tema, por si la Presidencia entiende que no es centrarse en el tema, la posición de mi Grupo es que vamos a votar en contra de la Moción. La Moción no dice nada de abrir un debate, la Moción dice que el Gobierno presente un Proyecto de Ley. Nosotros decimos que no.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Vamos a pasar a votación de acuerd..., que, el sistema ordinario de mano alzada, de acuerdo con el artículo 72.1 del Reglamento.

Ruego al Secretario Segundo y Primero que tomen bien nota de los asistentes y de la votación.

Votos a favor de la Moción. Votos en contra. Muchas gracias, Señorías. Abstenciones. No hay. Esperamos que no sea tan incómodo cuando tengamos el nuevo sistema electrónico de votaciones en el nuevo Pleno de la Cámara.

Vamos a proceder a dar el resultado de la votación.

Queda por tanto rechazada la Proposición no de Ley al contar con dieciocho votos a favor y veintidós en contra y ninguna abstención.

Señorías, no se preocupen, concedo un turno de fijación de voto. Tiene usted la palabra. Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sin ninguna preocupación y como representante no del voto Popular sino del voto de Izquierda Unida he apoyado la Moción porque espero que mi evolución siempre sea p' adelante, nunca p' atrás, como decía la yenka: adelante—adelante, atrás—atrás, ¿no?.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene la palabra el Sr. Morenilla.

Solicítenla, Sres. Diputados.

Sr. MORENILLA MOYA:

Solamente decir, recordar, un verso de un conocido trovero de la Región que decía:

«A los cinco años y un día,
el PSOE—PRM no ampliaba la Autonomía,
y a los murcianos, señores, la langosta nos comía,
¡lo lamento Señorías!»

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Cerdá, tiene usted la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero justificar la proposición, la presentación de esta Proposición y la votación positiva, como es natural, porque creo que era una oportunidad para Murcia y era una oportunidad para nuestra Autonomía que esta se hubiera aprobado, pero en fin, yo creo que también es, también es interesante que el pueblo de Murcia sepa qué Grupo y qué Partido en esta Región en definitiva el Consejo de Gobierno se ha manifestado en no querer que este techo de autonomía se amplíe y por lo tanto que nosotros podamos decidir en aquellos problemas que son tan importantes, como por ejemplo es la educación, como por ejemplo es la sanidad, que los tenemos tan cerca de nosotros y que nosotros podamos resolverlos y no que nos los tengan que resolver de Madrid.

Pero mientras que esto no se alcancen nuevas competencias nosotros seguiremos defendiendo la legalidad vigente contemplada en nuestro Estatuto, y esto no es contradicción sino esto es respeto a la legalidad vigente.

Nada más, Sr. Presidente, y muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias Sr. Cerda.

El Sr. Plana por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente:

Realmente, la explicación de voto huelga, nosotros hemos votado que no por las razones que hemos dado anteriormente, entendemos que un buen concepto de Autonomía no son, no es el adecuado para ello porque requiere fundamentalmente un acuerdo nacional y ya hemos dicho que asumimos perfectamente ante todos los ciudadanos el que nosotros hemos votado que no en este momento, aunque hemos defendido y seguiremos defendiendo las mayores cotas de autonomía para nuestra Región.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, debate y votación de la Moción sobre construcción de un pantano en el río Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Ahorro a sus Señorías la lectura de la Moción ya publicada en el Boletín Oficial, y simplemente reseñarles que se presentó en el registro de la Asamblea el 29 de Septiembre último, fue admitida a trámite por la Mesa de la Cámara el 20 de Octubre y se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea el día 23. La Junta de Portavoces, en su reunión de 26 de Octubre, ordenó los debates ante el Pleno de la Cámara.

D. Pedro Antonio Ríos tiene la palabra por quince minutos para la exposición de su Moción.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Espero que después de la tormenta no venga la calma y podamos debatir todas y cada una, todas y cada una de las propuestas del Orden del Día.

Yo voy a intentar defender una propuesta que creo que en parte ha sido iniciada por el propio Consejo de

Gobierno, o por quien detenta el poder, y creo que es una necesidad reclamada por unos ciudadanos que aunque viven en una zona quizá aparentemente más rica de agua y sufren exactamente igual que toda la Región del proceso de desertificación.

Yo creo que al plantearnos actuaciones puntuales no debemos de salirnos de lo que es la proyección, la actuación que el Gobierno en su conjunto tiene, es por ello que creo que la Moción entra de lleno o entra de plano en lo que son las voluntades de actuación del Gobierno de la Región en cuanto a las actuaciones que posibiliten la ordenación de los cursos de agua y la mejor utilización de este recurso en beneficio de todos los ciudadanos. Es verdad que este punto está originado más por el uso de regadío que por el uso, por la necesidad del uso para regadío que por la necesidad de uso de abastecimiento o de saneamiento pero, indudablemente, es una actuación que ha estado en la mente de las personas que han gobernado la Región y que han gobernado el Estado desde hace muchísimo tiempo.

Ya el el Plan provisional de obras hidráulicas, aprobado por Real Decreto del 25 de Abril de 1902 figuraba el pantano de «La Puerta» para regar 1.500 hectáreas en el término de Moratalla. En 1931, el ingeniero Muzzo, de la Confederación Hidrográfica del Segura, proponía la construcción de una presa de materiales sueltos en el molino de «La Puerta» y el Plan general de las obras para la regulación y aprovechamiento de agua de los ríos Segura y sus afluentes, del año 1954, incluía la posibilidad de un embalse en cuatro hectómetros cúbicos, el doble de lo que se propone hoy en base a un estudio hecho por la propia Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, en el río Al'arabe, concretamente en La Dehesica; es por tanto una demanda que ha venido tradicionalmente siendo o existiendo en esa zona.

También es cierto de que se han venido, a raíz de las necesidades de agua y de la puesta en marcha del regadío en esa zona en concreto, a la orilla de río Al'arabe, determinados acuíferos como el La Puerta, el de Somofil, o el del Cerro de Las Hermanillas que han puesto en marcha un volumen de hectómetros cúbicos alrededor de uno o uno y medio al año, previsiblemente unas mil hectáreas las que se regaban con ello. Por tanto, la petición es una petición que ha venido históricamente planteándose.

El 23 de Enero del año 87, la Consejería de Obras Públicas se dirige al Ayuntamiento de Moratalla remitiéndole un estudio firmado por D. Miguel Angel Ródenas Cañadas, ingeniero de caminos, que, como documento informativo, posibilitaba un estudio que había hecho la Comunidad Autónoma sobre esa posibi-

lidad de actuación en el río Al'arabe; eso es recibido por el Ayuntamiento el 26 de Enero, sin embargo, sin embargo, el conocimiento de este documento se da a conocer en el mes de Mayo, el 9 de Mayo, en una asamblea de la propia Comunidad de Regantes, espera o se da a conocer para la decisión del punto a elegir. El punto, el estudio, después de hacer un estudio detallado de las posibilidades hidráulicas para la regulación de ese embalse, comenta de que para poder obtener el volumen regulado de dos hectómetros cúbicos haría falta un embalse de más de 2'5 hectómetros cúbicos y plantea toda una serie de posibilidades. Las posibilidades actuales a las que se refería el citado estudio se inclinaban más por uno de los diez puntos, el punto quinto, que ofrecía en un plano de situación y, en realidad, la asamblea de los agricultores decide que sea el punto seis que está situado más abajo de La Puerta, pero en todo caso es un punto para actuar a ese embalse. Es cierto que esa posibilidad o esa actuación daría al camping de La Puerta una posibilidad añadida de uso que sería adicional al uso del propio regadío.

Ese mismo estudio posibilitaba o hacía una memoria de costo de esta obra que cifraba aproximadamente en cuarenta y ocho millones/año durante veinte años a una cuota anual de 16%, con lo cual vendría a tener una incidencia sobre el costo en metro cúbico de agua de veinticuatro pesetas. La realidad es que esas veinticuatro pesetas/metro cúbico serían un costo elevadísimo para los agricultores de la zona y el propio estudio apuntaba la posibilidad de que ese proyecto se hiciese al menos al cincuenta por ciento desde la realidad pública y otro cincuenta desde la realidad de los propios agricultores; como conclusión, llegaba a que era posible esta realización.

Lo cierto y verdad es que, a raíz de esa decisión, sólo a través de los medios de comunicación y a unos días antes de las elecciones, parece que el Consejo de Gobierno tomó un determinado acuerdo respecto a este punto pero, la realidad ha sido que, con posterioridad, en donde en teoría iba a ir este propio pantano se han realizado obras que significan o pueden significar el que se aplaza, por lo menos en el tiempo, un volumen de tiempo suficiente, puesto que se ha asfaltado un camino y se ha llevado el tendido eléctrico de alta tensión en la propia zona, por tanto pudiera entenderse por los propios afectados que aquello se ha aplazado, que ha sido una propuesta o una voluntad de agilizar la cosa en el campo de las propias elecciones, en el volumen de que venían las elecciones para Junio y que puede quedar dormido.

Esta Moción pretende todo lo contrario y no se enfrenta para nada a la voluntad de decisión que el Gobierno haya tenido, más es, si ha sido adoptada, apo-

yarla por todo un Parlamento que significa todas las fuerzas políticas pero, abre la voluntad por parte de este Parlamento Regional, de esta Asamblea Regional, de ir a plazos que signifiquen la evolución más controlada y sobre todo pronunciarnos sobre algunos aspectos que quedaban pendientes en ese estudio y que en nada se dijo en la propia Asamblea.

La propuesta de Moción que hago es que el Consejo de Gobierno a la mayor urgencia pase a la contratación de ese proyecto, cuando digo contratación del proyecto si el proyecto no está hecho no se puede contratar, evidentemente se puede ir a contratar el que se haga el propio proyecto pero, si el proyecto ya está hecho, y en esto me curo en salud, me pongo la venda antes de que me peguen la pedrá, pues sírvase a contratar el proyecto.

La segunda propuesta es que dentro de los Presupuestos del año 88 se incluyan las previsiones presupuestarias suficientes para acometer los gastos que inicialmente signifique el desarrollo de ese, de lo que venga a dar el propio proyecto.

El tercero es la voluntad por parte del Parlamento de que el mayor volumen de las costas de las obras vayan incluidos al gasto público y plantea por tanto de que sea el mínimo costo posible hacia los agricultores en el precio del agua a pagar.

Pretende por tanto la propuesta de que esa primera orientación que hacía el estudio de veinticuatro o doce pesetas quede al margen y que se vaya a conseguir el máximo de volumen de dineros o de ingresos que puedan venir de otras entidades.

En concreto, la Comunidad Autónoma puede recibir medios para financiar un proyecto de esta envergadura, un proyecto que puede tener un costo elevado para las posibilidades económicas que tiene nuestra Comunidad, tanto a nivel de lo que es las ayudas, los fondos que existen a nivel europeo, sabemos que la zona puede estar afectada por lo que pudiéramos llamar agricultura de montaña y actuaciones que la puedan beneficiar, como a través de lo que se llama Fondo de Compensación Interterritorial no regionalizado, sus Señorías saben que en el Fondo de Compensación Interterritorial pues hay un volumen que lo hace el Estado y lo paga el Estado de las Competencias y de los medios que él tiene y otro volumen que se hace con las competencias que tiene la propia Comunidad Autónoma, es por tanto regionalizado; también saben ustedes que el FEDER tiene un volumen, ya, casi el treinta por ciento creo que es, de volumen regionalizado. Vamos a intentar o, la propuesta sería intentar que no fuese cargado a ese volumen regionalizado de los dineros que

puedan venir de fuera. Y por último, por último, un volumen o una aportación de la propia Administración Regional o de la propia Administración tanto regional como municipal para la financiación necesaria.

En suma, la propuesta lo que intenta es que lo que ha surgido al calor de una campaña no se aplase al calor o a la espera de otra campaña.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra D. Enrique Egea.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El C.D.S. es partidario de esta Moción, por lo cual la votará afirmativamente, y es partidario porque considera que el agua, como ustedes saben, es un recurso escaso en esta Región y que aunque hay una regulación importante de nuestros regadíos no es suficiente en algunas zonas todavía de la Región, por lo tanto creemos que debe de seguirse en un trabajo iniciado hace ya muchos años de una mejor regulación de los recursos hidráulicos.

Nosotros estimamos en consecuencia que las necesidades hidráulicas o las necesidades, en este caso, de agua que llevarán obras hidráulicas en Moratalla es evidente y que es importante para muchos moratalleros, para muchos agricultores de allí el que pueda hacerse esta regulación. Habiéndose ya estudiado por la Dirección General de Recursos Hidráulicos la posible regulación, creo que es ahora el momento de insistir en la misma, de ver sus posibilidades y de estudiar exactamente o, de llevar a cabo el proyecto y de poder realizarlo posteriormente.

Yo creo que todo estudio debe de tener en cuenta la rentabilidad de la inversión, y cuando hablo de la rentabilidad de la inversión no estoy hablando solamente de la rentabilidad directa que puede fácilmente calcularse a través de los cultivos que se puedan tener sino, hay una rentabilidad indirecta que algunos que conocen muy bien la zona lo saben y es que los de Moratalla y no tengan que desplazarse a otras zonas de Murcia. Por lo tanto, es decir, yo creo que esta rentabili-

dad, la directa y la indirecta que puede estimar es probable..., va a hacer posible que pueda llevarse a cabo esta obra en el tiempo conveniente.

Así mismo, es de resaltar que desde luego si esa obra supone un precio de 24 pesetas/metro cúbico va a ser muy elevado para las posibilidades agrícolas de la zona y en consecuencia debe de recurrirse a otros fondos, bien fondos regionales y, fundamentalmente, bien fondos de la Comunidad Económica Europea a través del FEDER, o del Fondo de Desarrollo Regional, tanto en cuanto son fondos para reequilibrar unas zonas menos desarrolladas con otras más desarrolladas, y es el caso que la Comarca del Noroeste, fundamentalmente en la parte de la misma, es de las menos desarrolladas de esta Región.

Así pues, el C.D.S. considera que es conveniente llevar a cabo las propuestas que constan en esta Moción puesto que va a suponer una mejor regulación de los posibles recursos, de que esto puede beneficiar a Moratalla y de que además puede ser rentable, no solamente teniendo en cuenta la directa sino aquella que es indirecta y que es claramente percibida por los ciudadanos del lugar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea, por su brevedad.

Por el Grupo Parlamentario Popular, D. José Ramón Bustillo tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente. Señorías:

Quiero aprovechar también para, ya que es mi primera intervención en público, felicitarles a todos los que están aquí y a rogar porque sean fructíferos nuestros cuatro años, no solamente aquí sino también en las comisiones.

En fin, entrando en el tema del pantano de Moratalla, vaya por delante, Sr. Ríos, que estamos dispuestos, el Grupo Popular por supuesto, a apoyar totalmente la Moción, y estamos dispuestos a apoyarla por varias razones fundamentales. Primera, porque como usted dice, efectivamente, se presentó al Ayuntamiento el estudio este en el cual la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas hacía una situación del pantano en un punto, punto cinco, La Puerta, en el cual

pues incluso tenía grandes inconvenientes que aquí no, no hace referencia a ellos pero que después, en la discusión que hubo en el Ayuntamiento parece que salieron a relucir, como es, que son unas zonas de rocas calizas que, es decir, que tienen fácil rotura y por lo tanto puede haber grietas con cierta facilidad que, estimando muy por debajo de una pérdida de quinientos litros por segundo se podría vaciar en un mes el pantano.

Hay otra parte que aunque también en el estudio primero que se les presentó a estos señores había una cierta protección contra las zonas que podían arrasarse pero, de todas maneras cabía un cierto peligro de un arrastre de tierras con riada fuerte, con lo cual también podía ser peligroso.

Por otra parte, más adelante, este estudio incluso viene a desechar el punto cinco porque, por su angostidad y porque había que hacer aproximadamente una presa de unos sesenta metros de altura cuyo precio estimado podía irse a los quinientos millones de pesetas, van a calcular, van a elegir otro punto que es el punto cuatro en este estudio, y dicen, que es aguas arriba del punto que ellos proponían primeramente, donde parece ser que sería algo más rentable, en el sentido que sería más barata la construcción de la presa, del orden de trescientos millones de pesetas, lo cual, con los datos que daba el Sr. Ríos efectivamente pues suponía una amortización de unos cuarenta y ocho millones de pesetas/año, es decir, cuarenta y ocho, veinticuatro pesetas/metro cúbico de agua desembalsada.

Por todo esto y por todos los estudios que hicieron la Comunidad de Regantes y el Ayuntamiento de Moratalla, entendemos que es mucho mejor el punto que se propone en esta Moción que es en el Palacio de la Dehesa de San Juan, punto seis del estudio presentado por ello.

Todo esto estoy partiendo de la base, como decían los dos anteriores señores que me han precedido en el uso de la palabra, que esto es una cosa que está más o menos aprobada, que está más o menos en marcha y que lo único que se pretende aquí y que consideramos es la urgencia del tema, el que se estudie si no está hecho todavía el estudio, el proyecto definitivo de construcción, que se haga el proyecto de construcción rápidamente, que se incluya en los Presupuestos del 88 y que se tenga en cuenta efectivamente la rentabilidad del tema.

El Sr. Egea hablaba de rentabilidad directa e indirecta, yo añado una tercera, no sé si llamarle circunstancial, que sería la siguiente.

Hay una parte, y quizá sería una de las razones por las cuales podríamos instar aún más a que se asumiera una gran parte de éste, del costo, no sé si la Confederación Hidrográfica o quién, que sería la rentabilidad por inundaciones. Esto va a encauzar de alguna manera el río, va a permitir el que en las épocas..., el año pasado concretamente, en Noviembre, hubo grandes riadas, pues que las inundaciones con lo que supone de por sí primero de pérdidas aguas abajo de, incluso de viviendas, o lo que sea, y, por otra parte, de pérdida de cultivos, esa rentabilidad por inundaciones también deberíamos de contemplarla aquí, del interés que puede tener el hacerse este pantano.

Entonces, en función de eso, yo opino y con ello mi Grupo Popular, que, primero, de acuerdo con el Sr. Ríos, que el punto seis que a su vez fue el que eligieron los conocedores del lugar después de muchos estudios, por aquello que decía al principio de terreno calizo, prevención de arrastres y tal, el punto seis que es aguas abajo del que hablaban ellos a base de la Dehesa de San Juan concretamente es el idóneo, de acuerdo con todas mis informaciones.

Segundo, que es urgente el tema porque daría efectivamente posibilidad de riego a una gran cantidad de personas que ahora mismo están en secano.

Tercero, hay esas grandes posibilidades de orientar el que, la conveniencia de que asuma Consejo de Gobierno - Confederación Hidrográfica - Estado una parte importante de el costo de la construcción de este pantano, con el fin de reducir el precio, que se le podría aplicar a los agricultores que yo desde aquí me atrevería a decir que no debería ser mayor, no debería ser mayor de el que se tenga por el metro cúbico de agua normal de todas las fuentes que hay alrededor, sacándolo de pozo.

Entonces, el que se haga ese estudio de rentabilidad, que se inste al Consejo de Gobierno para que mueva todos los resortes necesarios para conseguir estas subvenciones y, por último, pues eso, decir que consideramos importante, consideramos urgente, consideramos que debe ser en el punto seis y que desde luego vamos a apoyar la Moción.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA):

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Ludeña.

Sr. LUDEÑA LOPEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Tras mi elección como Diputado regional el pasado 10 de Junio, no podía imaginar que mi primera intervención en esta Cámara tendría que estar relacionada con una cuestión por la que es cierto el pueblo de Moratalla viene luchando desde hace cientos de años pero, dado que soy el único Diputado en esta Cámara moratallero y que el tema efectivamente es de vital importancia para mi pueblo, voy a intentar exponer a sus Señorías el porqué el Grupo al que pertenezco, el Grupo Socialista, va a votar en contra de la Moción presentada por el Diputado Sr. Ríos.

Y es que resulta que la Moción del Sr. Ríos podríamos calificarla cuanto menos de curiosa y sorprendente, y digo curiosa y sorprendente, y más adelante voy a intentar demostrárselo a sus Señorías, porque no deja por menos que ser sorprendente que el Sr. Ríos a lo largo de los cuatro años pasados en que también fue Diputado en esta Asamblea Regional nunca se le ocurriera traer hasta esta Cámara una Moción en este sentido y ahora, en este momento en que tiene conocimiento de que la gestión que se está realizando lleva camino de fructificar muy pronto se le ocurra presentar ante esta Cámara dicha Moción. Por consiguiente, Sr. Ríos, esa Moción es cuando menos innecesaria.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA):

Perdón, perdón, un momento por favor, no se dirija usted personalmente al Sr. Ríos y así evitaremos intervenciones que no proceden.

Sr. LUDEÑA LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente ahora acaba de rectificar el Sr. Ríos y es que, como sus Señorías recordarán, el 9 de Junio era jornada de reflexión y difícilmente podía celebrarse una asamblea de la Comunidad de Regantes ese día porque, como todos sabemos, cualquier actividad de tipo político estaba totalmente prohibida por la Ley.

Pero es que además sigue diciendo el Sr. Ríos que era tres o cuatro días antes de la celebración de las elecciones. Si de 9 a 10, Señorías, sigue faltando uno, fue-

ra 9 de Junio o fuera 9 de Mayo, como en realidad fue, difícilmente podían faltar tres o cuatro días para las elecciones. Esa asamblea de la Comunidad de Regantes, a la que yo asistí como Concejal del Ayuntamiento de Moratalla, no se celebró el 9 de Junio sino el 9 de Mayo, fecha en que sus Señorías recordarán que ni siquiera se había iniciado la campaña electoral, por lo menos los socialistas no la habíamos iniciado.

Pero en algo, en algo sí que estoy de acuerdo con el Sr. Ríos, efectivamente, y es, insisto textualmente, cuando dice en su Moción que «el pueblo de Moratalla clama», cito textualmente, repito, «por la necesidad del pantano». Pero es que el pueblo de Moratalla clama por la necesidad del pantano desde hace siglos y, para enriquecer su conocimiento sobre la materia, voy a recordar a sus Señorías algo que aparece en el interrogatorio de Floridablanca que contestó el Ayuntamiento de la Villa, el 28 de Febrero de 1803, en el que a la pregunta de si el pueblo es escaso de aguas o tierra regadías diga porqué medios se puede conseguir tenerlas y con qué artefactos se respondía de la forma siguiente: «El pueblo es escasísimo de agua. Con respecto a las tierras que tiene, se aumentarían unas 20.000 fanegas de riego sacándolas del río Taibilla. Si Su Majestad se dignase protegerla, propondría al Ayuntamiento los medios de verificarla, lo que haría sin duda la felicidad del término». Como sus Señorías apreciarán, la idea del Canal del Taibilla, incluso, ya se les había ocurrido a los moratalleros de hace doscientos años aunque evidentemente, eso sí, con una finalidad bastante distinta a la actual.

Pero me van a permitir, Sres. Diputados, y aunque yo tengo bien claro que mi labor en esta Cámara tiene que estar al servicio de toda la Región y no sólo de mi patria chica, que por esta vez exprese mi satisfacción por el estado actual de la cuestión que nos ocupa y que es el siguiente. Con ello, creo que doy respuesta a los interrogantes que se planteaban quienes me han precedido en la palabra porque, como podrán observar, las gestiones llevan un camino que felizmente, y por ello incluso me felicito personalmente, pronto culminará en esa realidad.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988 que como muy pronto todos sabemos tendremos oportunidad de debatir en esta Cámara y, concretamente en el programa 512-A, «Planificación de Recursos Hidráulicos», está previsto la realización del citado proyecto que, es más, sería confeccionado a través de un convenio por el Centro de Estudios Hidrográficos, dependiente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y Urbanismo, organismo autónomo de dicho Ministerio, a fin de que la coordinación entre todas las Administraciones sea la ade-

cuada, con lo que realizado el proyecto, las obras muy bien podrían iniciarse a lo largo del año 1989. Como podrán observar sus Señorías, no se trata en absoluto, como afirma el Sr. Ríos en su Moción, de una mera declaración electoralista sino que estamos asistiendo a realidades tangibles, como muy pronto tendremos oportunidad de apreciar.

En cuanto a la financiación de la obra, el Sr. Ríos comete un nuevo error en su Moción, puesto que en la página 6 del documento de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos ya se dice que, esta cantidad de veinticuatro pesetas/metro cúbico, es elevada para una agricultura como la de Moratalla. Sigo leyendo, textualmente: «Si el Estado se hiciese cargo al menos del cincuenta por ciento de las inversiones en concepto de defensa de avenidas de las vegas del Segura, el costo del metro cúbico al usuario estaría en torno a las doce pesetas», cantidad que incluso podría rebajarse, y lo dice el mismo estudio, recurriendo a los fondos europeos: FEDER, agricultura de montaña, etcétera, aunque como saben sus Señorías, para gestionar estos fondos no se puede hacer simplemente con ideas sino que estos organismos necesitan de proyectos concretos en los que haya un estudio económico detallado para poder respaldarlos.

En definitiva, permítanme sus Señorías que por innecesaria, por errónea en bastantes de sus planteamientos, por incongruente con el momento actual de gestión en que se encuentra este tema y, sobre todo, por pretender un oportunismo político claro que en ningún caso le corresponde al Sr. Ríos y porque además esta Moción nada aporta ni en nada enriquece el proceso de construcción del embalse porque, Señorías, los embalses no se construyen con demagogia sino con planificación, haciendo unos presupuestos reales, haciendo una gestión adecuada y allegando los recursos económicos pertinentes, por todas esas razones, repito, no nos dejan otra opción que votar en contra de la Moción del Sr. Ríos.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ludezna, o Ludeña, perdón.

Para un turno de fijación de posiciones, por cinco minutos tiene la palabra D. Pedro Antonio Ríos, de Izquierda Unida en el Grupo Mixto. ¿Va a intervenir también el Sr. Egea?. Partimos el tiempo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, me va a permitir...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Perdón, Sr. Ríos, es un turno de fijación de posiciones, la cuestión está suficientemente debatida. Entramos...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Sr. Presidente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, por favor. Entramos en un turno de fijación de posiciones.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No. Yo hago uso del Reglamento y le pido poder ajustar mi Moción a lo que se ha hablado en la Cámara por los distintos Grupos, y le corresponde al proponente ajustar su Moción a lo que se ha hablado en la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Eso, ahora en su intervención puede usted recoger...

Sr. RIOS MARTINEZ:

No. Es que la réplica es otra cosa...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, cuando le conceda la palabra, por favor, cuando le conceda la palabra.

Yo le concedo un turno de fijación de posiciones con el mismo criterio que los anteriores. Exprese usted su opinión al respecto y si acepta algunas de las sugerencias que ha hecho o haga usted una propuesta desde la tribuna en concreto y estudiaremos cuando conociéramos la solución y las salidas reglamentarias al problema. Muchas gracias.

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo, a través de una moción incidental, le ruego que interprete el artículo cien..., de mociones incidentales, a través de una moción incidental le ruego que interprete el artículo 164 de las mociones porque es que no es un motivo de réplica. Después utilizaré el turno de réplica, pero el proponente soy yo, es que si no al final ni siquiera puedo fijar lo que digo. Yo le rogaría al Sr. Presidente que viese la posibilidad de que yo ajustase mi Moción a lo que aquí se ha dicho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

De acuerdo, Sr. Ríos. Teniendo en cuenta que el Sr. Ludeña ha introducido elementos nuevos en el estado de la cuestión, voy a concederle un nuevo turno de intervención a todos los Grupos Parlamentarios.

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, porque significa una posición que abre... No voy a intentar reabrir, puesto que es un nuevo turno general y van a intervenir todos los Grupos.

Yo voy a intentar, voy a intentar pues, decirle al Portavoz del Grupo Socialista en esta ocasión que no corra, todavía no es Consejero del Gobierno, y todavía no hable por lo que no ha hecho el Gobierno y es hacer unos Presupuestos. Cuando sea o funcionario del Gobierno o político del Gobierno venga y deme lecciones de presupuestos pero cuando estén aquí, mientras tanto yo no tengo porqué conocerlos. Ya, ya le explicará a usted y le dará lecciones para que pueda defenderse.

Mire usted, hay que ver y hay que ver, lo que son ustedes, cogen los papeles y no abren...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, por favor, no se dirija personalmente a un Diputado, diríjase al Pleno de la Cámara o a esta Presidencia. A usted y a todos los Diputados que tengan que intervenir.

Muchas gracias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias.

Pues voy a dirigirme al Sr. Presidente, como dice el Reglamento.

Sr. Presidente:

Hay que ver lo que se tiene que oír en esta Cámara porque no se abre el oído, no se abre el oído, se han leído ustedes el papel y vienen ustedes cuadriculados a responder, a lo que pone en el papel. Yo he dicho en mi intervención «nueve de Mayo» pero como se ha registrado lo va a oír usted después, el problema es que hay que abrir el oído, hay que abrir el oído y escuchar porque esto es un Parlamento, parlamentar.

Mire usted, si me corresponde a mí o no me corresponde a mí hacer una cosa, déjemelo usted que lo decida yo, no me lo hagan... Perdón, Sr. Presidente. Déjenme que lo haga yo lo que me corresponde a mí como el Sr. Ríos.

«Oportunismo, demagogia...». ¿Acaso es prebenda de alguien de la Región, por muy investido de concejal que esté, el apuntarse tantos y no a todo un pueblo?

Dice que me he adelantado porque estaba ya hecho, porque no sé qué, porque era curioso y sorprendente, porque llevaba camino de justificar y es innecesario. Mire usted, una cosa es el Gobierno y otra cosa es el Legislativo, yo sé que eso cuesta trabajo entenderlo. Si el Gobierno está andando y esta Cámara le da todo el apoyo pues fabuloso, fabuloso, lo apoyamos todos los miembros de esta Cámara, para eso está el Parlamento, para impulsar y estimular la acción del Gobierno. Yo sé que esa lección es difícil de entender porque está en mayoría pero muy entendible para el que está en la Oposición.

Yo sé que tres o cuatro días antes, no le puedo citar, porque las actas del Consejo de Gobierno no me las leo, pero hubo un acuerdo del Consejo de Gobierno tres o cuatro días antes de las elecciones, cinco, seis le voy a aceptar, en donde se acordó iniciar el proceso para el tema del proyecto, por tanto no ando desenchaminado. Pero por favor agárrense no a un árbol sino al bosque entero, no les tape a ustedes una hojita de un árbol para ver lo que es el problema.

¿Acaso no es motivo de satisfacción para un hombre que vive en Moratalla y de la Región de Murcia que esta Cámara se pronuncie a favor de una propuesta hoy?, ¿acaso no es positivo? ¿Es innecesario que se pronuncie la Cámara?. Ese es el problema de la división de poderes. Yo sé que desde Montesquieu para acá ha andado mucho esto, y ustedes son los que lo citan, yo no suelo citarlo.

Yo le voy a insistir que las propuestas que hago, las propuestas que hace mi Moción, como desconocedor de los Presupuestos porque todavía no me pagan por irme al Consejo de Gobierno a trabajar, algún día estaré allí, pues le propongo que el Consejo de Gobierno en el año 88 prevea una partida presupuestaria y aquí no están los Presupuestos, lo puede aprobar esta Cámara.

Que hagan gestiones para que se financie a través de los medios que tiene en el FEDER, en el otro lado... ¿No es posible hacerlo en la Cámara?, ¿no es posible el que se contrate el proyecto si no está contratado, si usted mismo ha dicho que se va a contratar, que está incluido, etcétera, etcétera?, ¿no es posible...?

Dice que es que yo me he equivocado. Mire usted, miren ustedes, Señorías, el informe de la Dirección Regional no es que esté equivocado, sí y lo he citado, pero lean mi Moción porque lo que yo digo es que en esas veinticuatro pesetas que era el estudio, después decía que se podía reducir al cincuenta por ciento, lo he dicho también en mi intervención, lo malo es que se cogen los papeles y no se escucha todo lo que se dice, se puede reducir, simplemente se puede reducir buscando más financiación pública.

Yo, Señorías, voy a mantener la Moción, después de la lección de oportunismo que se me ha dado, para evitar que el oportunismo lo haga quien el día 9 de Mayo o después quiere hacer un pantano sin las perras previstas para hacerlas en el año que anuncia el pantano.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Cinco minutos tiene el Sr. Egea para..., en este segundo turno.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Con mayor brevedad de los cinco minutos y para fijar la posición.

Ciertamente, he manifestado desde un principio que me parecía acertada la Moción que se había presentado pero, después de la intervención del Grupo Socialista a través de su representante me ha parecido de tan buena voluntad como desacertado. La incoherencia que ustedes han puesto de manifiesto es algo grave y se puede deducir de sus propias palabras que están ustedes de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo la regulación de las aguas pero se muestran en contra de esta Moción, eso no es explicable.

En segundo lugar, ha hablado usted de los adelantos de este proyecto, de que van a estar en los Presupuestos, y le recordaré: los Presupuestos los elabora el Gobierno y los aprueba esta Asamblea de la cual es usted miembro. En los Presupuestos, recuerde, está usted por encima del Gobierno, es usted el representante de los ciudadanos y el representante de la soberanía popular el que decide adónde van los recursos, y es el Gobierno el que presenta la política económica a través de sus Presupuestos y el que recoge exactamente las orientaciones de los representantes de los ciudadanos.

Pero es que además, usted se ha opuesto a esta Moción diciendo que eso está en marcha y todavía no le he oído ningún dato concreto de cuál es el proyecto, de cuál es el coste definitivo, de cómo se va a financiar, de cuáles son los recursos que va a poner la Comunidad Autónoma, de cuál es el precio del agua, es decir, está todo tan adelantado y ha sido usted incapaz en su intervención de exponer un dato concreto que nos manifieste el trabajo que ha realizado el Consejo de Gobierno sobre eso.

Así pues, su intervención me ha parecido llena de buena voluntad pero desacertada y por lo tanto he de decir, mi opinión primera era en favor de esta Moción pero, desde luego, después de la intervención es mucho mayor dada la incoherencia que me ha parecido a mí, a mi Grupo, el C.D.S., apreciar de la intervención que ha tenido el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. José Ramón Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bueno, yo creo que aquí está ya casi todo dicho pero, en fin, voy a remachar que desde luego me sigo en lo que dije anteriormente, creo que la Moción es oportuna, que ha venido en un momento claro. ¿Que ya estaba en marcha? Nos congratulamos mucho, ya lo dije en mi exposición: parece que está en marcha, parece, pero de alguna manera creo que aquí se deben de impulsar esas acciones del Gobierno y por eso estamos dispuestos a apoyar esta Moción, para que se aceleren estas acciones del Gobierno y además, además, de alguna manera, al menos a nuestros conocimientos, porque diciendo lo que ha dicho el anterior señor que me ha precedido, usted ha hablado de muchas cosas pero no ha dado datos concretos.

Aquí, en la Moción sí se dice algo que va a en contra o que no es lo que recoge el informe. Como expliqué anteriormente, en aquella reunión del Ayuntamiento se hablaba de que el mejor sitio consideraban, por muchas razones, que era el punto 6, no el 5, ni el 4, que son los que baraja el informe de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. De manera que entiendo que aún suponiendo que fueran verdad todas esas otras cosas que ustedes han dicho, por lo menos ahí hay algo nuevo que estamos aportando porque creemos que es importante; eso, por un lado.

Lo segundo, me extraña también la manifestación de lo del 9 de Junio que no podía haber sido lo del 9 de Junio porque la Comunidad de Regantes..., es la primera vez que sé yo que la Comunidad de Regantes cuando se reúne es por razones políticas, yo creía que era por razones técnicas de reparto de agua y tal, entonces no sé porqué no pudo ser el 9 de Junio, independientemente de que era el 9 de Mayo como el Sr. Ríos había dicho en su exposición, pero vamos, creo que podían haberse reunido el 9 de Junio perfectamente una Comunidad de Regantes.

Y por último, y ya acabo porque no quiero ser pesado, decirle, Sr. Presidente, me sorprende que unos Presupuestos que no están aprobados, que parece ser que están estudiados pero que no sé cuándo van a venir aquí, ya alguien haga mención hasta que en el punto 512-A están los presupuestos de esto. Me sorprende y desde luego me entristece el que se haya saltado a la torera una cosa que es total competencia de esta Cámara: la discusión, enmienda y aprobación de los Presupuestos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo por su exposición.

El Sr. Ludeña tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

Sr. LUDENA LOPEZ:

Sr. Presidente:

Quiero en este turno de réplica, y en primer lugar, agradecer, lo digo de corazón, las lecciones sobre parlamentarismo y Gobierno que se me han dado, es que realmente las necesito y espero que ustedes lo comprendan. Los pocos conocimientos que tenía sobre teoría política o parlamentaria ya se me habían olvidado y agradezco, y rogaré a sus Señorías que en lo sucesivo y cada vez que sea necesario lo sigan haciendo porque me va a ser de mucha utilidad.

Espero que ustedes comprendan que soy nuevo en esta Cámara y que lógicamente llego a ella con muchas ganas de trabajar y, esas muchas ganas de trabajar y concretamente en algo que afecta a mi pueblo de una forma tan directa, una vez conocida esta Moción y conocedor en parte del proceso que lleva el tema del embalse de Moratalla, he pasado por los distintos despachos de la Administración implicados en el tema recabando información sobre el mismo y cuando yo he dicho, cuando yo he dicho que en los Presupuestos que se debatirán en esta Cámara, se debatirán en esta Cámara, y que esperaba el apoyo de sus Señorías para que ese capítulo saliera adelante no es por otra cosa sino que porque en esos distintos despachos donde he estado se me ha manifestado la intención del Gobierno de incluir ese dinero en los Presupuestos que, lógicamente, corresponde aprobar a esta Cámara, así es, incluso, y ante mi insistencia en pedir datos concretos se me ha dado hasta el epígrafe de esos Presupuestos en donde podía venir. No creo en absoluto que con ello se salte el procedimiento legal establecido, en absoluto, y espero que sus Señorías comprendan mi vehemencia y mi afán de trabajo por el tema.

Efectivamente es positivo que la Cámara apoye esto, pero que lo apoye en su momento; yo no he dicho, ni he pedido a sus Señorías, que no apoyen la construcción de un embalse en Moratalla, por supuesto que no, y no solamente eso sino que por ser Moratalla el único pueblo de la Región cuyas aguas están sin regular a lo largo de toda la cuenca del Segura habrá que presentar ante esta Cámara otras iniciativas de regulación de los recursos de Moratalla. Espero que también cuenten con el apoyo, cuando llegue su momento, de esta Cámara, efectivamente sería posible.

Y no soy incoherente en absoluto, en absoluto. Yo he dicho que la Moción del Sr. Ríos era sorprendente

por el momento en que se presentaba y que era innecesaria puesto que lo que pretende es que el Gobierno inicie unas gestiones que ya tiene iniciadas, eso he dicho y eso repito, Señorías. He dado datos concretos, he dicho que el proyecto se pretende que se haga a lo largo de 1988 y que las obras podrían iniciarse a lo largo del año 1989, eso es datos concretos porque, piensen ustedes, y les he dado antes un dato histórico también muy concreto, que ya hace más de doscientos años que se está hablando de la presa de Moratalla y que por primera vez, por primera vez en toda la historia se citan datos de realización de proyecto y de posible iniciación de las obras. Si esto no es concreto, Señores, yo no sé qué es lo difuso, yo pienso que es bastante concreto.

Y permítame el Portavoz del Grupo Popular que le diga que el punto 6 no es la Dehesa de San Juan. Yo, que por nacimiento y por afición además he recorrido muchas veces a pie el curso de este río y que no pasa semana sin que me de una vuelta por allí porque, además, el paraje es encantador, el punto 6 se llama Presa de Teruel, la Dehesa de San Juan se encuentra a bastantes kilómetros aguas arriba de la Presa de Teruel, luego no es ese el punto, ni ese es tampoco La Dehesica, porque en ese informe elaborado por Recursos Hidráulicos de los diez puntos previstos efectivamente la asamblea de la Comunidad de Regantes, que no hubiera podido celebrar el 9 de Junio porque fue una asamblea conjunta Ayuntamiento - Comunidad de Regantes y por lo tanto, tenía un matiz político, no podría haberse celebrado el 9 de Junio sino el 9 de Mayo, aprobó por unanimidad aunque no sin ciertas reticencias, es verdad, de algunos de los presentes el punto número 6 como el punto más indicado.

De todas formas aprovecho nuevamente y quiero agradecer a sus Señorías el interés que muestran por este punto, pedir nuevamente disculpas por mi falta de experiencia parlamentaria y yo espero que con las lecciones de esta Cámara y andando el tiempo algo aprenderé y si no por lo menos que les conste que siempre seré receptivo a cuantas enseñanzas puedan venirme por parte de quienes, sin lugar a dudas, poseen mayores conocimientos y mayores aptitudes que yo.

Muchas gracias. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ludeña.

No, Sr. Ríos, hemos dado un nuevo turno general de intervenciones para todos los Grupos y ya no procede una nueva intervención.

Vamos a pasar a votación la Moción presentada por D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor de la Moción. Votos en contra. Pueden bajar la mano, muchas gracias. Abstenciones, no existen. Queda rechazada la Moción al haber obtenido en la votación sólo dieciocho votos a favor por veintidós en contra.

Sr. Ríos, ¿me solicita explicación de voto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene usted la palabra, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Decir que he votado a favor esta propuesta porque desde el Conde de Floridablanca hasta hoy creo que sigue siendo necesaria, sin aceptar que el Conde de Floridablanca sea socialista, y por creer que una obra es necesaria en el momento en que se plantea y no es innecesaria porque haya otra persona que la ha iniciado, y es por ello que he votado a favor con la voluntad de hoy, mañana o pasado, sin ser moratallero, de plantear un problema que es beneficio para toda la Región; los localismos a veces perjudican y no benefician.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente:

Para explicación de voto, sencillamente, decir a sus Señorías que el C.D.S. ha votado afirmativamente tanto en cuanto cree que es muy conveniente llevar a cabo las obras de regulación y que nos parece oportuno en este momento que sea llevado a cabo por el Gobierno Regional, que es el que lo puede hacer, y no entramos en la cuestión de quién las lleva o no las lleva sino hemos entrado en la cuestión de que nos parece muy

conveniente apoyar, que esta Asamblea apoye afirmativamente esta Moción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bueno, hemos votado afirmativamente, creo que lo dije antes, porque creo que no hemos leído bien la Moción, a lo mejor, porque lo que no hablamos es de que se inicie sino de que se impulse y se acelere; por un lado.

La segunda parte introducía también el punto 6 que no habla del punto, que, aprovecho para darle las gracias por el conocimiento geográfico que suponía que tenía. Efectivamente, el equivocado he sido yo porque lo tenía bien pero lo he dicho mal, es otro proyecto que había para hacer aguas arriba otro adicional. Muchas gracias de todas formas por la intervención.

De forma que, creo que era oportuno, vuelvo a insistir, y por lo tanto hemos votado que sí.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Ludeña, en nombre del Grupo Socialista.

¿Le quieren acercar un micro, por favor?

Sr. LUDEÑA LOPEZ:

Simplemente el volver a reafirmar nuestro voto contrario a la Moción, por innecesaria, porque lo que propugnaba es lo que ya está iniciado, y desde luego si algún día yo llego a descubrir la ideología política del Conde de Foloridablanca procuraré aportarlo a esta Cámara porque, aparte de eso, enriquecerá la cultura murciana.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ludeña.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día, debate y votación de la Proposición no de Ley sobre apoyo financiero a los agricultores, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

Vuelvo a ahorrar a sus Señorías la lectura de la Proposición no de Ley, simplemente indicarles que se presentó en el registro de la Cámara el día 24 de Julio y fue admitida el 20 de Octubre. La Junta de Portavoces, el 26 de Octubre, fijó los criterios para la ordenación de estos debates.

Tiene la palabra el proponente, Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Quiero comenzar recordando a la Cámara que el Estatuto de Autonomía de esta Región dice que la institución autonómica debe adoptar las medidas que promuevan inversión y progreso económico y social en nuestra Región y que, también el mismo Estatuto de Autonomía concede competencias en materia de agricultura a la institución autonómica.

Y con el fin determinar esta introducción para la exposición sobre el asunto del virus de la shorka, que no es el gusano, que yo creo que ese tema vendrá después, quiero señalar que una de las causas que nos trae o que nos hacen traer aquí, a la Asamblea, este asunto es que hemos notado, por un lado, la existencia del problema y, por otro lado, la inexistencia de un programa adecuado que prevenga los efectos del mismo, un programa objetivamente cuantificado en el Presupuesto del Gobierno Socialista de esta Región de Murcia.

Y dicho eso, me van a permitir sus Señorías que recuerde brevemente lo que es o lo que pretende ser la fisiopatía de la que yo voy a hacer mención aquí y que en principio puede estar identificada con el efecto de un determinado virus, un determinado virus o una fisiopatía que se manifiesta fundamentalmente en los frutos del ciruelo, albaricoquero y melocotonero y que, por supuesto, junto a ese efecto que puede traducirse en manchas e incluso en la alteración de los tejidos de los frutos, hay una deformación de las hojas y, como sus Señorías saben, esa deformación también da lugar no ya a una disminución de la calidad sino a una disminución de la producción en los cultivos afectados.

En principio, se puede aceptar que este tipo de fisiopatía en la medida que tenga su origen vírico puede estar transmitida por los pulgones y también por el uso de material contaminado en la reproducción vegetativa de los cultivos.

Pero quizás la descripción se debía de restringir a un tono más académico y aquí lo que yo quiero traer a la consideración de sus Señorías es que existe una incidencia regional, no solamente actual sino también una incidencia potencial.

Quiero recordar a la Cámara que la producción de estas tres frutas se eleva hasta 250.000 toneladas y que ella o, esos frutales ocupan 26.000 hectáreas en la Región y, con el fin de dar unos datos que nos permitan tener una referencia, señalar a la Cámara que en las producciones agrícolas de la Región la primera en cuanto a cantidad, en cuanto a tonelaje, puede cifrarse la alfalfa con 360.000 toneladas y el tomate con 300.000 y después viene la producción de esta fruta.

Y también hay que señalar a la Cámara otra segunda referencia y es que, hay determinados municipios en esta Región en los cuales la superficie del regadío dedicado a estos cultivos es superior al cincuenta por ciento del regadío que tienen en cada uno de ellos, y podemos citar a Abarán, podemos citar Cieza y podemos citar Cehegín, aunque podríamos extendernos en más datos relativos a otros municipios porque, como sus Señorías no desconocen, estos tres cultivos que he citado aquí no son en absoluto extraños a los hábitos de los agricultores de la Región.

También hay que señalar a la Cámara que se han detectado daños y que existen daños no solamente detectados sino también daños descritos.

En consecuencia procede, y habida cuenta de la falta de previsión en el Presupuesto del Gobierno, procede impulsar la acción de éste para que se inicie, teniendo en cuenta cuál es la posibilidad de propagación de este daño, se inicie un programa que incluya los puntos presentados en nuestra Moción que yo brevemente, y puesto que supongo que no solamente se lo han leído sino que sus Señorías ya en algunos casos hasta puede ser que tengan opinión sobre ello, les voy a abreviar rápidamente.

En primer lugar, se necesita un censo de la superficie afectada; en segundo lugar, hay que establecer las medidas adecuadas para la destrucción de los materiales contaminados; en tercer lugar, hay un problema de apoyo financiero porque, como muchas veces he tenido ocasión de decir a la Cámara, no hay política agraria sin apoyo financiero; y después, y habida cuenta

de el lugar que ocupa esta Asamblea en el funcionamiento de las instituciones, que el Gobierno que haya de ejecutar eso dé cumplida cuenta a la Asamblea a través de la Comisión correspondiente.

Señorías, yo espero que ustedes tengan la suficiente sensibilidad para entender el alcance de esta Moción y en consecuencia yo espero, de todos los Grupos de la Asamblea, el apoyo a la misma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, por cuatro minutos tiene la palabra D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar brevemente hacer lo que son sugerencias con el objetivo de que el proponente de la moción, de la Proposición no de Ley, pueda comunicar si acepta las sugerencias en los puntos concretos, sobre todo en el punto uno y en el punto tres que voy a hacer sobre la moción.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace porque aunque sea puntual afecta a un sector de la producción de los riegos tradicionales muy alta y, sobre todo, de lo que es la base de nuestra transformación o sector secundario, como era la conserva, también alto.

Yo creo que, como conocer del tema, el grado de afectación que se plantea tanto en la moción como en la explicación creo que es elevado y creo que, de una u otra forma, el Grupo Popular viene a elevar al Consejo de Gobierno la necesidad de abordar acciones planificadas, coordinadas, que eviten que una acción marginal o individual pueda ir provocando el no afrontar de verdad y en serio el problema. Y es por ello que, cuando plantea la elaboración del censo, mi propuesta es que se recoja que en la elaboración del censo de las plantaciones afectadas se recoja el grado de afectación o el porcentaje de afectación que cada una de ellas tiene porque, de ello se puede derivar tanto el número de árboles como otra, como otro tipo de actuaciones.

Yo estoy de acuerdo totalmente con el punto segundo en donde se plantea una actuación lógica, y es, la

destrucción de los materiales afectados para evitar la propagación de las plagas que es un elemento fácil, de fácil propagación.

Y en el punto tercero, cuando plantea lógicamente que si un agricultor para un beneficio global tiene que hacer frente a unos gastos como es quitar o eliminar determinados árboles, como determinadas actuaciones, reciba la ayuda, yo, lo que le planteo es que esas ayudas pues que componen un plan de apoyo financiero, puede ser un plan, puede ser un crédito extraordinario o pueden ser determinados créditos que se pueden aportar, proponer ese plan de apoyo a los agricultores sin plantear de una u otra forma lo que en toda medida presupuestaria, incluso cuando hemos planteado modificaciones de presupuestos hemos comentado en la Cámara, la necesidad del seguimiento y la participación de las organizaciones agrarias o de los sindicatos en la evolución de esa aplicación para evitar la posible, yo no digo que haya, pero posible desviación de fondos para algo que no sea lo real. Mi propuesta sería el crear una comisión de evaluación, control y seguimiento con presencia de la Administración, de los sindicatos u organizaciones profesionales agrarias para esa actuación concreta.

Ha citado el Sr. proponente los municipios de Abarán, Cieza y Cehegín. Si se van a hacer actuaciones municipales, se podía hacer una comisión en cada localidad como hicimos en su día con la distribución de ayudas en el término, en aquella época que se hizo un crédito extraordinario para Lorca y otros municipios. Es decir, son sugerencias que pueden posibilitar la garantía de que esas ayudas van a llegar a las gentes que lo necesitan y en el seguimiento real de lo que se necesita.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Enrique Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Voy a intentar tener una intervención tan breve como las anteriores o más, a ser posible.

Yo creo que somos conocedores de la importancia que está teniendo el virus sharka en los albaricoqueros, melocotoneros y ciruelos este virus que si yo no estoy equivocado ha sido importado, la importancia de este virus ahora es grande pero lleva tiempo y, tal vez las actuaciones de la Consejería de Agricultura debían de haber sido más decididas, no desde hace poco, sino desde hace años puesto que esto se conoce.

Así pues, creo que hay una cierta responsabilidad en las actuaciones hasta ahora, no han sido lo suficientemente amplias para el virus sharka, ni habían sido iniciadas con anterioridad como era obligatorio.

Así pues, hay una intensidad grave de este virus en zonas como ha sido manifestadas por el representante o el Portavoz que ha actuado del Grupo Popular.

Nosotros somos partidarios por lo tanto de que se lleve a cabo, en primer lugar un censo; en segundo lugar, de que se propicie desde luego la destrucción de los materiales afectados y que se evite, inevitablemente, en nuevas plantaciones de frutales afectados.

Y también estamos de acuerdo en un plan financiero. Generalmente, estos planes y la instrumentación de los mismos corresponde a la Administración, es muy difícil, el inicio de la instrumentación corresponde a la Administración, es muy difícil que los propios interesados adopten estas decisiones de «motu proprio» por las graves pérdidas que les ocasionan y hay otros que son inconscientes de que éste, estos problemas le van a llegar más tarde y van a poder arruinar sus explotaciones agrícolas.

Es pues la Administración, que debe tener una responsabilidad del conjunto de la Región, del conjunto de las determinadas zonas, a quien le corresponde instrumentar un plan para establecer un censo, la erradicación a ser posible de este virus y además establecer estos apoyos financieros.

Así pues he de decir, nosotros nos mostramos, el C.D.S. del cual actúo como Portavoz en este acto, nos mostramos partidarios de esta Moción presentada por el Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Herencia.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente nos encontramos ante una enfermedad grave que, como decía el Portavoz del Grupo Popular, afecta a los frutales de hueso, no obstante es una enfermedad que en estos momentos se encuentra localizada y que, también como el Portavoz del Grupo Popular sabe, es difícil de detectar puesto que tampoco presenta unos síntomas claros en, al menos, en sus primeros momentos. Por otra parte, aún cuando se detectara a través de los análisis correspondientes, no siempre el agricultor estaría dispuesto a arrancar sus árboles afectados si no presentan una sintomatología clara.

Efectivamente, ésta no es una enfermedad nueva, es una enfermedad que tiene ya muchos años, su primer brote creo que fue en Bulgaria, allá por el año 1915, y que en España y concretamente en nuestra Comunidad data de 1984; por lo que decía el Portavoz del Grupo Mixto sobre que es una enfermedad importada, efectivamente, como otras tantas. Pero también es cierto que, como enfermedad importada, parece ser que los daños que se producen en nuestro territorio son inferiores a los daños que, por ejemplo, esta enfermedad ha causado en la República Democrática alemana o en la República Federal alemana y no digamos ya pues, por ejemplo, en Francia donde la llevan combatiendo veinticinco años y que, por cierto, después de estar combatiéndola durante veinticinco años todavía tienen afectadas 150 hectáreas y creen, que está ahora en vías de poder solucionar.

En cuanto a la afectación en Murcia, efectivamente, su afectación parece ser que se centra, dentro de los frutales de hueso, al ciruelo, concretamente, y en albaricoque también, pero no tanto ya en melocotonero o, al menos la sintomatología que presenta no deprecia tanto el fruto como pudiera ser en el albaricoque.

Como decía anteriormente, sus efectos por tanto dificultan la lucha por tanto que el agricultor si no ve esos datos claros no permite que se arranquen esos árboles y, bueno, y como el Portavoz del Grupo Popular también supongo que conocerá, no siempre los árboles afectados presentan una sintomatología digamos de laboratorio, no siempre, eso sí, cuando los datos son positivos es que tienen la enfermedad pero no siempre que son negativos podemos entender que no es así.

Lógicamente entonces las medidas a adoptar, y supongo que estará conmigo el Portavoz del Grupo Popular, no puede circunscribirse exclusivamente a la subvención meramente económica al agricultor que tiene

sus plantaciones afectadas, sino que tendremos además que, como alguien decía, elaborar un plan de erradicación para que esta enfermedad vaya desapareciendo de nuestra Comunidad y, supongo que estaremos de acuerdo en que ese plan de erradicación tendrá que contar, como él bien decía, con la destrucción de material vegetal afectado, tener la precaución naturalmente de no injertar con planta que no tenga garantía sanitaria; naturalmente tendremos que controlar la importación-exportación de material vegetal, posteriormente establecer los mecanismos necesarios para detectar esta enfermedad, es decir, establecer los laboratorios de virología para la detección del pulpos virus, virus que afecta, que es el que produce esta llamada enfermedad de la sharka y luego, naturalmente, tendremos que hacer llevar a cabo una acción fundamentalmente en viveros para la consecución de material vegetal sano. Si no tenemos material vegetal sano de nada sirven las subvenciones, de nada sirven los rastreos, de nada sirven, como nos pedía el Portavoz del Grupo Popular, de nada va a servir un censo actualizado, ni nada por el estilo.

Bien, una vez planteadas cuáles son las medidas de rehabilitación, vamos a ver cuáles han sido las medidas adoptadas por nuestro Ejecutivo en nuestra Región que, lejos de no ser ninguna, han sido varias y que gustosamente les voy a referir.

En primer lugar, cuando esta enfermedad fue localizada, lo primero que se estableció con el fin de evitar la exportación-importación de planta fue establecer la cuarentena y se hizo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de 29-10-84 y al mismo tiempo se hizo la comunicación correspondiente a la Dirección General de la Producción Agraria que tuvo sus efectos en el Boletín Oficial del Estado de 26 de Enero del 85.

En segundo lugar, formar especialistas en la detección de este virus, del «pulpos virus». De esta manera, se establecen convenios con el IVIA, el Instituto Valenciano de Investigación Agraria, y no solamente la Administración se conforma con eso sino que además establece contactos con los organismos correspondientes de Grecia que son los más avanzados en la detección de este tipo de enfermedad.

Bueno, una vez que tenemos ya el personal formado, la Administración invierte del orden de cinco millones de pesetas, y entiendo perfectamente que esta inversión de cinco millones de pesetas puede entenderla como subvenciones a los agricultores puesto que va a determinar después el que se le pueda entregar planta exenta de ese virus, y eso sí que es una subvención, no es subvención entregar un dinero y decirle: «oiga usted, ahí tiene ese dinero porque ha perdido sus planta-

ciones, y de usted nos olvidamos», tenemos que hacerlo, considero, de una manera mucho más seria.

Inmediatamente se hace una amplia prospección, una amplia prospección con la que se elabora un mapa o sea que ya se empieza a hacer, esta prospección se lleva a cabo en 1985, esta prospección además se realiza..., parece ser que el Portavoz del Grupo Mixto desconocía este tema, y se realiza no solamente en Abarán, donde se centraliza esta enfermedad en el paraje llamado La Sierra del Oro, sino que además se realiza en Abarán, Blanca, Cieza, Ricote, Archena, Molina de Segura, Alguazas, Ceutí y Murcia y se realiza en las fechas comprendidas entre el 15 de Mayo y el 15 de Junio.

Así pues, si se han tomado medidas y si se ha elaborado un mapa, no se han cuantificado exactamente el número de plantas pero si perfectamente se ha hecho el mapa y se tiene efectivamente localizada esa enfermedad y se están llevando a cabo los planes para su erradicación.

Inmediatamente también, en 1985, se dan las normas correspondientes para la destrucción del material afectado, por parte del Servicio de Extensión Agraria se intenta mentalizar a los agricultores y se les dan normas para cómo se detecta esta enfermedad y cuáles son los materiales vegetales que habría que destruir, en su caso, y, por otra parte, se detectan también que existen variedades autóctonas que son libres de este virus al que nos estamos refiriendo.

Efectivamente, esta enfermedad la transmiten además de por el material vegetal pues los pulgones y, entonces se hace una red de trampas para las innumerables especies de virus que transmiten esta enfermedad.

Y desde luego, lo más importante, se inician las investigaciones en los viveros, se inician las investigaciones en los viveros que hasta ese momento, los viveros, podían dar o solían dar a las plantas su catalogación de virus ventrol que, como el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sabe, no es garantía de exención de virus, eso no es garantía de exención de virus, sin embargo, en estos momentos y de cara ya al próximo año la Administración si que puede certificar planta exenta de virus, planta exenta de virus, lo cual si es una garantía.

En 1986 se realiza una nueva prospección por los lugares donde se encontraba localizada la enfermedad. Insisto una vez más en que la subvención más importante que se le puede dar al agricultor es decirle: «oiga usted, usted tiene que quitar estas plantas de aquí que están afectadas de este peligroso, de este grave virus,

pero aquí le vamos a subvencionar con otra planta que es exenta de virus y usted no se va a ver obligado en un futuro próximo a tener que volver a arrancar esas plantas».

De tal manera que, yo creo que la Administración posee unos mecanismos para estos casos y para otros casos y que no solamente posee esos mecanismos sino que además han funcionado perfectamente en este caso.

Por tanto, considero que no es necesario instar para la elaboración de ese censo puesto que existe ya un mapa, puesto que se han elaborado dos amplias prospecciones y sabemos entonces dónde se encuentra localizada esta enfermedad, no es necesario instar tampoco a la destrucción de las plantas puesto que se destruyeron treinta mil plantas, se destruyeron treinta mil plantas en aquel momento y, desde luego no creo que sea necesario instar a ese plan de apoyo financiero que como sus Señorías saben la mayoría de las veces este apoyo financiero se suele circunscribir a una subvención del valor de la planta que se le ofrece al agricultor y que generalmente no suele pasar del cincuenta por ciento. En cualquier caso y sin entrar desde luego en ningún tipo de presupuestos, en cualquier caso, el Ejecutivo, en este caso la Consejería de Agricultura, tiene la predisposición de incluir en los Presupuestos que se tendrán que debatir en este Parlamento y que con el visto bueno ya veremos para que efectivamente se den las subvenciones correspondientes para esta enfermedad y para otras reconversiones, puesto que de reconversión se trata, de reconversión de estos frutales de hueso por otros con plantas sin tales virus e incluso, otras plantas en el que no vamos, otros frutales en los que no vamos a entrar.

Sin embargo, lo que si quisiera hacer es que, a la vista de las intervenciones de los Grupos que me han precedido está claro que existe, parece ser, una importante desinformación, así que lo que yo si me atrevería es a recomendar al Consejo de Gobierno, hacerle la recomendación de que remita efectivamente documentación para que la falta de información pues no vuelva no derive en proposiciones de ley de este tipo sino que la Comisión de Política Sectorial pueda tener efectivamente información de estas y otras actividades.

Es por ello, Señorías, que nuestro Grupo pues votará en contra de esta Proposición de Ley y aprovecho la ocasión además también para pedir al resto de los Grupos que nos secunden, una vez que están informados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Fijación de posiciones. Van a ir interviniendo.

Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Salgo aquí porque me es más cómodo hablar que desde el escaño pero ello no va a suponer más tiempo en mi intervención.

Yo agradezco toda la información que me envía el Consejo de Gobierno sobre este asunto, lo único que digo es que usted ha dicho, el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que apareció en el año 84 en España o, se vio en la Región de Murcia a partir del año 84 empezaron a notarse sus efectos. Yo le digo que las acciones que ha llevado no han sido decididas porque difícilmente me va a explicar usted que esté creciendo el número y la gravedad y después que sus acciones sean decididas, es difícil que usted convenza a los agricultores en general o a aquellas personas que están interesadas que hay una acción decidida cuando está creciendo la gravedad y es mucho mayor el número de zonas afectadas.

Por lo tanto me reafirmo en la posición de estar de acuerdo con la Proposición, con la Moción no de Ley presentada por el Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea, por la brevedad.

D. Juan Cánovas, en fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Fijar posiciones entiendo yo que es recoger todo aquello que puede enriquecer una propuesta que viene a la Cámara. Yo lamento que en principio se pueda pensar que solamente tienen información los Diputados socialistas, pero yo creo que eso, como el resto de la Cámara o como la Cámara entera puede compro-

bar, Sr. Presidente, es algo que puede ser absolutamente inexacto. Lo que también conocemos es el método de trabajo que consiste en que cuando una iniciativa llega a esta Casa, primero, se buscan en todos los archivos del Consejo de Gobierno todas las acciones que se han hecho, se hace la recopilación y después se llama a la persona y se le dice: «toma».

Efectivamente, ese es un método de trabajo que yo no voy a discutir pero simplemente puedo decirles que existen otros mejores y, existen otros mejores como irse al campo y, en vez de leerse una hoja divulgadora y exponerla aquí, ver si realmente hay virus sharka y ver cuál es la incidencia que este año ha tenido el virus de la sharka y conocer cómo están de preocupados los agricultores este año con la intensidad de ese problema y, entonces se entenderá porqué un representante del pueblo de Murcia, pese a la información que pueda tener del Consejo de Gobierno, viene aquí y le dice a los representantes del pueblo: «este es un asunto sobre el que hay que incidir» porque, no me vale que me digan aquí y no me puede hacer cambiar mi Proposición el hecho que está el problema muy restringido, que eso es algo como aquello tan ridículo de que «constato que no me afecta». Señorías, quien conoce la evolución de este tipo de ataques sabe que de un foco muy pequeño, como comenzó en Bulgaria en el año 1915 que dice la «Hoja Divulgadora», desde que ocurrió eso se ha extendido a toda Europa, y existen registros de éste, de esta fisiopatía o de este ataque vírico en casi todos los países, salvo dos o tres, de España.

Señorías, yo creo que aquí hay que venir a dar razones y no hay que descalificar porque, cuando un Diputado trae a esta Cámara esto, es fruto, en primer lugar, de una constatación técnica del asunto y, en segundo lugar, de haber detectado una inquietud en las personas que están padeciendo este mal, y quiero decirles a sus Señorías, y quiero recomendar para cuando se hagan intervenciones de este tipo que antes se pisen los campos, que antes se vea lo que dicen los agricultores, que antes se vea porqué a pesar de todo lo que se ha dicho aquí en el campo de Abarán se siguen estando las peñas que se visten de pelar porque, realmente todo eso que se ha descrito aquí no ha servido para nada. Y también me gustaría, cuando se aportan razones aquí que no se confundan los términos porque evidentemente uno a veces entiende que al Grupo Socialista le gusta ser «oposición de la oposición» y nos tiene como un alma en vilo aquí esperando a ver que se definan, reconocen que tenemos toda la razón del mundo, dicen que el Gobierno está actuando y se oponen a algo que es vital para esta Región, porque lo he cuantificado y he dicho cuál es el área afectada, lo que pasa que, ¿qué ocurre con las políticas socialistas?, algo que está muy claro, lo que más le preocupa en estas

políticas son los excedentes, no las catástrofes que merman las producciones porque, cuando falta producción nadie sale con los tractores a la carretera, y eso hay que tenerlo muy claro.

Yo quisiera, yo quisiera decir que el tema no está tan localizado como se ha dicho y es contradictoria esa afirmación porque si primero se afirma que es difícil detectar no se puede decir que está controlado.

Por otra parte, hay que hablar y decir que aquí no se han pedido subvenciones para los agricultores, aquí se ha pedido un plan de apoyo financiero a esa operación del Gobierno, y se ha confundido, y también se ha confundido otro término, y lo lamento porque hay términos que deben de estar superados cuando uno interviene aquí, no se puede confundir mapa con censo y no se puede decir que porque se hayan quemado 30.000 árboles, ¿eh?, se ha erradicado el problema porque, yo recuerdo a sus Señorías que un marco de cinco por cinco, una hectárea tiene cuatrocientos árboles y eso, en relación con las 26.000 hectáreas afectadas es simplemente ridículo. Si la acción del Gobierno Socialista ha sido quemar 30.000 árboles yo les pongo estos datos para que vean ustedes absolutamente, absolutamente, cuál es la magnitud del efecto.

En consecuencia, yo invito a la Cámara a que, habiendo tenido conocimiento de esto, no habiendo diseñado que existen acciones, claro que existen, existen magníficos investigadores en esta Región que muchas veces por iniciativa propia han incidido en un problema que no ha tenido objetivación en los Presupuestos, y lo que ha dicho este representante de Alianza Popular aquí es que no ha habido objetivación en los Presupuestos, es que aquí, en esta Región, se ha subvencionado la lucha contra la rosquilla negra, la mosca de la fruta, la procesionaria del pino, la grafiosis del olmo, pero no se ha subvencionado en absoluto una acción contra algo que afecta seriamente a la fruticultura de esta Región. Eso sí, si no se subvenciona eso se puede tener un resultado que a lo mejor para el que gobierna es magnífico: disminuyen los excedentes de fruta y no vamos a tener los problemas de todos los agricultores en todos los países, pero eso que es bueno para un gobernante determinado es malo para esta Región.

Yo les invito, Señorías, a que tengan en cuenta en primer lugar los antecedentes, conocemos la acción de los investigadores en ese tema, a que tengan también en cuenta las vicisitudes de los agricultores y a que por supuesto, y como son los representantes del pueblo de Murcia, nos podemos desprender en algunos casos del corsé, que es lo que está haciendo trivial la política en esta Región, y ser valientes y apoyar algo que tiene una

constatación real y no confundir lo que es una cuestión puramente de la Naturaleza y trasladarla al campo normativo.

Señoría, como el tema sería amplio yo lo voy a dejar aquí y, eso sí, o sea, pidiendo disculpas por si me he acalorado, realmente los problemas de la Región y sobre todo los de los agricultores son dolorosos cuando se tocan de soslayo pretendiendo defender opciones políticas, pues pidiendo esas disculpas yo ruego que reconsideren la postura y por supuesto que apoyen esta acción para los agricultores de la Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Herencia, el turno de fijación de posiciones.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Sí, muy brevemente. Sr. Presidente. Señorías:

Solamente pues para agradecer el reconocimiento de esa acción investigadora, a la cual no se había aludido en la primera exposición.

Decir que las actividades que se han hecho sí han sido decididas y que sencillamente no lo digo yo, solamente tendríamos que contrastarlas con las medidas que se han llevado a cabo en otros países que, como bien decía, efectivamente no es una enfermedad que afecte solamente a Murcia, ni siquiera a España, probablemente en Lérida hace ya más de veinte años que se detectaron, probablemente, o al menos eso dicen algunos agricultores puestos de acuerdo o al habla con algunos técnicos. Pero donde sí se llevan 25 años trabajando en este tema, insisto, por ejemplo, pues es en Francia donde el prestigioso Instituto Ilra ahora, después de 25 años luchando y aplicando estas medidas, las que hemos dicho aquí, estas y no otras, exclusivamente estas, pues ahora tienen exclusivamente 150 hectáreas afectadas y dicen que están en vías de efectivamente erradicarlo.

Yo no he hecho que no exista sharka digo, claro que existe sharka pero digo que las medidas, que en nuestra Consejería de Agricultura en este caso, que nuestro Ejecutivo está llevando a cabo me parece que son sencillamente las oportunas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Pasamos a la votación...

Tiene la palabra D. Antonio León, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente. Señorías:

Con mucha brevedad, solamente para que no quede en el ambiente una impresión que puede quedar en esta Cámara distinta de las que tienen los agricultores de la zona y, en este sentido, creo que conviene decir lo siguiente.

Hasta el momento presente y con los medios disponibles, y teniendo en cuenta que no existe suero anticlonal, perdón, monoclonal para el desarrollo de los test eliza, o sea, vaya eso por delante, por consiguiente se puede garantizar en este momento la positividad pero no rotundamente la negatividad, la realidad es que de esa cuantiosa superficie de frutales que se ha expuesto aquí que tiene la Región efectivamente es así, la tenemos, pero, sin embargo, yo quisiera tranquilizar a la Cámara de que con los datos disponibles a este momento por nuestro laboratorio de virología del CRIA no se ha encontrado positividad en ninguna de las muestras de melocotonero que han sido analizadas, tampoco se ha encontrado positividad en las variedades fundamentales de albaricoquero que es la primera producción y que por tanto creo que el Diputado que estaba muy interesado por la posible repercusión sobre la industria conservera en este momento es claro que la producción que tiene como destino la industria conservera no tenemos ningún dato que apunte a que exista ese riesgo y, en concreto, está localizada la afectación en un tipo de variedades de ciruelo de nueva introducción en la Región, por consiguiente es lógico que el problema, que fué detectado en Murcia muy tempranamente, en el año 84, haya ido incrementándose a medida que los árboles recién plantados se han ido desarrollando y entonces es cuando realmente se manifiestan los efectos de una manera más clara y en alguna variedad de albaricoque temprano de las que se dedican a la exportación.

Esa es la situación en cuanto a la incidencia de la enfermedad en la Región y, por otro lado, quisiera in-

sistir en algo que ha señalado muy claramente el Sr. Portavoz del Grupo Socialista de que se está ya en disposición gracias al apoyo que sí venía en los presupuestos de la Consejería de Agricultura para que dos viveros que están ahora mismo en trance de ser reconocidos como viveros oficiales para frutales de esta Región estén en condiciones de suministrar material certificado exento de virus, no sólo de sharka porque queremos que la fruticultura de esta Región esté exenta de virus, de todos los virus y no exclusivamente de un virus que como la sharka parece que no es de los que del conjunto de este tipo de enfermedades puede ser más perjudicial para la fruticultura de la Región.

Quería simplemente hacer estas aclaraciones porque ya las tienen los agricultores de la comarca y, también señalar que coincide el criterio de los técnicos de la Consejería con el de los propios agricultores en cuanto también en que algunas, en concreto, de las especies ciruelo, precisamente la más afectada, la incidencia sobre, la repercusión sobre la merma de fruta no alcanza en este momento más de un cinco a un diez por ciento de la producción normal.

También, señalar que las evidencias que se tienen por los equipos investigadores en este momento, y es una investigación en progreso, obviamente, señalan que el virus muestra, apunta mostrar una termolabilidad dadas las condiciones climáticas de la Región de Murcia y que eso explica los test negativos en el período de verano y ello explica también la menor incidencia que se apunta respecto de otras fruticulturas, como se ha señalado.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Pasamos a votar por el sistema ordinario de mano alzada la Proposición no de Ley. Votos a favor de la misma. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular al haber obtenido dieciséis votos a su favor, veintidós en contra y una abstención.

Señorías, de acuerdo con la Junta de Portavoces y siendo las ocho y cuarto...

¿Quiere usted explicación de voto? Tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decir que el Grupo Parlamentario Popular, vamos, yo hablo solamente en nombre del mismo, ha votado favorablemente esta Moción porque entiende que existe virus de la sharka en la Región y entiende que esto es un proceso dinámico y que, habida cuenta del sustrato frutícola que tiene la misma, es necesario poner medidas para ello.

Por otra parte hemos terminado o, no hemos terminado de entender tras las opiniones concretamente de otro Grupo, pero claro, ellos son los responsables de las mismas. No obstante, nosotros hemos venido aquí francamente a decir que conocemos el problema y que lo apoyamos porque otra cosa sería decir «sí pero no» y decir que los agricultores están de acuerdo con que la incidencia es pequeña: es minusvalorar los sufrimientos que en este momento están pasando un grupo de agricultores de esta Región que, desde luego, cuando

tengan conocimiento de lo que aquí ha sido expuesto tengo casi la completa seguridad de que no se van a sentir muy felices con el Gobierno Socialista.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Decía antes de la intervención de la explicación de voto del Sr. Cánovas que, siendo las ocho y veinte de la noche, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las once puesto que nos quedan dos mociones y una moción alternativa y nos iríamos a bastante tardía y bien entrada ya la noche, casi la madrugada.

Señorías, se suspende la sesión.

Eran las 20'20 horas.